



Ministerio de
Desarrollo
Social

Gobierno de Chile

Política Nacional de Calle

Una estrategia para la inclusión de las
personas en situación de calle



Contenido

PRESENTACIÓN	pág.	4	c) Participación y corresponsabilidad	pág.	20
INTRODUCCIÓN	pág.	6	d) Compromiso ciudadano	pág.	20
ANTECEDENTES DE LA	pág.	10	e) Multidimensionalidad de la situación de calle	pág.	21
SITUACIÓN DE CALLE EN CHILE	pág.	10	f) Sustentabilidad	pág.	21
a) Definición de las personas en situación de calle	pág.	10	EJES DE ACCIÓN	pág.	22
b) Caracterización de las personas en situación de calle	pág.	11	a) Eje 1: conocer la situación de calle	pág.	22
c) Causas de la situación de calle	pág.	13	b) Eje 2: prevenir la situación de calle	pág.	23
Causas Estructurales	pág.	13	c) Eje 3: proteger a las personas en situación de calle	pág.	23
Causas Biográficas	pág.	13	d) Eje 4: promover la superación de la situación de calle	pág.	23
Causas asociadas a la permanencia en situación de calle	pág.	14	ESTRATEGIAS Y DESAFÍOS	pág.	25
d) Efectos de la situación de calle	pág.	18	a) Eje 1: Conocer la situación de calle	pág.	26
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	pág.	18	b) Eje 2: Prevenir la situación de calle	pág.	28
NACIONAL DE CALLE	pág.	18	c) Eje 3: Proteger a las personas en situación de calle	pág.	29
a) Objetivo General	pág.	18	d) Eje 4: Promover la superación de la situación de calle	pág.	32
b) Objetivos Específicos	pág.	18	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	pág.	35
PRINCIPIOS ORIENTADORES	pág.	19	a) Eje de Acción N° 1: Conocer la situación de calle	pág.	36
a) Carácter promocional	pág.	19	Estrategia N° 1	pág.	36
b) Calidad de los servicios	pág.	19	Estrategia N° 2	pág.	37
			Estrategia N° 3	pág.	38
			Estrategia N° 4	pág.	39
			Estrategia N° 5	pág.	40
			Estrategia N° 6	pág.	41
			Estrategia N° 7	pág.	42
			b) Eje de Acción N° 2: Prevenir la situación de calle	pág.	43
			Estrategia N° 8	pág.	43
			Estrategia N° 9	pág.	44
			Estrategia N° 10	pág.	45
			Estrategia N° 11	pág.	46
			Estrategia N° 12	pág.	47



Estrategia N° 13	pág.	48	Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA	pág.	72
Estrategia N° 14	pág.	49	a) Implementación	pág.	72
Estrategia N° 15	pág.	50	b) Seguimiento	pág.	73
c) Eje de Acción N° 3: Proteger a las personas en situación de calle	pág.	51	ACTORES INVOLUCRADOS EN	pág.	75
Estrategia N° 16	pág.	52	LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.	pág.	75
Estrategia N° 17	pág.	52	AGRADECIMIENTOS	pág.	78
Estrategia N° 18	pág.	53	BIBLIOGRAFÍA	pág.	79
Estrategia N° 19	pág.	54			
Estrategia N° 20	pág.	55			
Estrategia N° 21	pág.	56			
Estrategia N° 22	pág.	57			
Estrategia N° 23	pág.	58			
Estrategia N° 24	pág.	59			
Estrategia N° 25	pág.	60			
Estrategia N° 26	pág.	61			
Estrategia N° 27	pág.	62			
Estrategia N° 28	pág.	63			
Estrategia N° 29	pág.	64			
d) Eje de Acción N° 4: Promover la superación de la situación de calle	pág.	65			
Estrategia N° 30	pág.	65			
Estrategia N° 31	pág.	66			
Estrategia N° 32	pág.	67			
Estrategia N° 33	pág.	68			
Estrategia N° 34	pág.	69			
Estrategia N° 35	pág.	69			
Estrategia N° 36	pág.	70			
Estrategia N° 37	pág.	71			
MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN	pág.	72			

PRESENTACIÓN

Resulta paradójico para una sociedad de oportunidades y con el nivel de desarrollo alcanzado por Chile en las últimas décadas, encontrarnos con personas que viven en condiciones de gran precariedad, lo que en muchos casos se traduce en la carencia de un hogar, de un lugar para resguardarse y de un entorno familiar. Me refiero a historias de hombres y mujeres marcadas por quiebres profundos con sus familias como así también con su entorno educacional, laboral y social, lo que sumado a condiciones de pobreza resulta una de las realidades más duras para nuestra sociedad.

Para hacer frente a esta realidad, desde el principio de nuestro Gobierno hemos trabajado por alcanzar mayores niveles de equidad y desarrollo social, enfocando nuestros esfuerzos en aquellas políticas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas. Esto lo hemos logrado a través de importantes programas, como los que se enmarcan dentro del Ingreso Ético Familiar, que otorga beneficios asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes en áreas de salud, educación y trabajo, así como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, con el objetivo de superar la pobreza extrema.

En este sentido, el Ministerio de Desarrollo Social trabaja diariamente por las personas y grupos más vulnerables de la población, en aras de lograr una mayor integración social y participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional, para todas las personas y grupos. Dentro de estos grupos se encuentra el de las personas que viven en situación de calle, grupo que por su especial situación de vulnerabilidad representa una de las prioridades para nuestro Ministerio.

En este marco, hemos sido capaces de asumir un doble desafío, que ha implicado por una parte actuar con sentido de urgencia, implementando una serie de medidas que han aportado mejoras sustantivas en los niveles de bienestar de las personas en situación de calle, sobre todo en la época del año en que las condiciones climáticas se tornan más críticas. Y por otra, hemos fijado un horizonte estratégico en el que se ha establecido, como visión de mediano y largo plazo, que debemos aspirar a vivir en un país capaz de integrar a las personas que se encuentran en situación de calle a todos los beneficios que el desarrollo nacional ofrece a sus ciudadanos.

Por ello, podemos dar cuenta de múltiples iniciativas que en un breve período se han desplegado, y otras que se han delineado, acotando sus plazos, objetivos y metas, ordenándolas en una Política Nacional de Calle a favor de las personas que viven en esta situación.

Un insumo relevante para esta formulación, son las evidencias levantadas por el Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle, realizado el año 2011, que nos permitió conocer a quienes viven postergados y de forma casi invisible en nuestras ciudades.

Junto a lo anterior, nos comprometimos a proteger la vida y salud de quienes pasan los duros días de invierno en la calle, sin un lugar que los proteja, con lo cual logramos disminuir considerablemente las cifras de fallecimientos por causa del frío. En tercer lugar, instalamos una Red de Centros para la Superación a lo largo de todo el territorio nacional, lo que permite generar las herramientas y oportunidades para aquellas personas que desean reconstruir sus proyectos de vida postergados. En este contexto, hemos adquirido el compromiso de 12 organismos públicos para brindar más acceso y oportunidades a este grupo de la población.

La construcción de esta Política Nacional de Calle es fruto del compromiso de decenas de organizaciones sociales, servicios públicos, voluntarios y ciudadanos anónimos a quienes agradecemos su dedicación generosa.

Estamos orgullosos del trabajo realizado, pues nos pone a la vanguardia y en línea con políticas internacionales acerca del abordaje de este tema. Con todo, creemos que la situación de calle es un tema país, que nos moviliza a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que Chile sea un lugar de encuentro y justicia para todos sus habitantes.

Bruno Baranda Ferrán
Ministro de Desarrollo Social

INTRODUCCIÓN

En Chile existen más de 12 mil personas que viven en situación de calle, que pernoctan en la vía pública, en lugares precarios o en instituciones de beneficencia. Esta situación se constituye en uno de los mayores signos de exclusión social. Por lo anterior, muchos estados se organizan para enfrentar esta realidad, formulando políticas de largo plazo para eliminar sus causas, comprendiendo que más allá de la desigualdad económica existe una realidad que afecta tanto a las personas en situación de calle como también a la sociedad en su conjunto.

Las problemáticas sociales derivadas de esta realidad, impactan en primer término en quienes la sufren, pues el hecho de no contar con un hogar genera un proceso de deterioro tanto de la salud física, como mental, al punto de llegar a producir efectos directos en la disminución de la esperanza de vida. En segundo lugar, existen costos sociales que impactan a nivel país, lo que se traduce en un aumento del gasto en salud, derivado de los problemas que genera en las personas en situación de calle el consumo de sustancias como drogas y alcohol, enfermedades respiratorias que surgen en períodos de bajas temperaturas, como así también costos sociales asociados a dificultades en la convivencia social y al riesgo de ingresar en el sistema penal.

Los primeros registros nacionales de la intervención con personas en situación de calle se remontan al siglo XIX, principalmente asociados a acciones realizadas por particulares y entidades religiosas. La respuesta institucional a las personas en situación de calle, hasta principios del siglo XX, se caracterizó por medidas tales como la reclusión forzada, la creación de asilos para los adultos mayores y de reformatorios para los niños, además de la penalización de la "vagancia". La creación de la Dirección General de Protección de Menores, los Tribunales de Menores y establecimientos de atención, a través de la promulgación de la Ley 4.447 el año 1928, como la creación del Hogar de Cristo en el año 1944, reflejan una nueva aproximación al trabajo con las personas en situación de calle, que consistió en apoyar su integración a la sociedad, más allá del enfoque basado en suplir sus necesidades básicas y en la internación de las personas consideradas "peligrosas".

Durante el año 2003, un conjunto de instituciones relacionadas con las personas en situación de calle se agruparon para dar origen a la Red

Calle, dando inicio a una nueva etapa en el trabajo con esta población, marcada por el diálogo activo de las organizaciones con el Estado.

A principios del año 2011, en concordancia con el Programa de Gobierno, el Presidente Sebastián Piñera comprometió públicamente el apoyo directo a la población en situación de calle con varias estrategias asociadas, entre ellas el "Incentivar la participación de la sociedad civil". Es así como en el marco del desafío social de la disminución de la pobreza extrema a menos del 1% al año 2014, se reconoce a la población en situación de calle como un grupo prioritario que requiere la elaboración de una estrategia específica para abordar su realidad. Este compromiso se traduce en la elaboración del "Plan Nacional de Calle", iniciativa interministerial e intersectorial que tuvo por objetivo la construcción de una política pública para la superación de la situación de calle, con objetivos y estrategias concretas enfocadas en la prevención, protección, promoción e inclusión social de este grupo.

Algunas iniciativas desarrolladas en el marco de la implementación de este plan son: el desarrollo de las mesas nacionales y regionales de calle, el diseño y ejecución del Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle el año 2011, y la creación de la Oficina Nacional de Calle, conformada por un equipo de profesionales que ha trabajado en la construcción de esta Política y en el diseño de nuevos programas, bajo la premisa de un fuerte diálogo intersectorial, permitiendo la elaboración de compromisos conjuntos y la instalación de una visión de largo plazo.

Junto a lo anterior, el año 2011 se diseña, financia e implementa por primera vez un Plan Invierno a nivel nacional para las personas en

situación de calle, que ofrece una red de albergues y rutas de atención que proveen de alojamiento, alimentación y abrigo a tres mil personas por día. Este plan ha permitido reducir la importante cifra de personas fallecidas por deterioros de salud a causa de las lluvias y bajas temperaturas que se producen en invierno.

La provisión de estos servicios se articula como una verdadera alternativa para evitar la permanencia en calle. En este sentido, se instalan alojamientos a pequeña escala y con estándares de atención que consideran tanto aspectos tangibles, como también de buen trato, acogida y afecto. Asimismo, se consideró la flexibilidad acorde a cada grupo, para el acceso de personas y familias considerando la distribución de espacios para proteger su privacidad y seguridad.

Tomando como base estos aprendizajes, así como también experiencias internacionales, se diseñó lo que se constituye en la columna vertebral de esta política pública: el Programa Noche Digna. Dicha iniciativa tiene por objeto brindar alternativas de alojamiento y servicios básicos orientados a la protección de la vida y a la superación de la situación de calle. Mediante una escalera de servicios diferenciados es posible establecer nuevas alternativas que permitan optar por no seguir viviendo en situación de calle. El Programa Noche Digna tiene dos componentes. El primero de ellos es el Plan Invierno Nacional, que duplica el número de camas disponibles en la oferta privada. El segundo lo conforman los Centros para la Superación, que ha inaugurado más de 30 centros en 13 regiones del país.

Así también, entre los años 2011 y 2013 el Ministerio de Desarrollo Social diseña e implementa seis nuevos programas orientados a esta

población, que apuntan a diversas áreas, tales como Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, Salud Mental, Apoyo Psicosocial, Empleo y Habitabilidad, los que surgen a propósito de la colaboración intersectorial en el marco de esta política pública.

Para la definición de los objetivos y las estrategias de la presente Política, se desarrolló una recolección y análisis de la información disponible a nivel nacional, especialmente aquella recogida en el Segundo Catastro de Personas en Situación de Calle (Ministerio de Desarrollo Social, 2012); la experiencia de los actores vinculados a la temática, recogida a partir de la Mesa Nacional y de las Mesas Técnicas Regionales; así como la revisión de experiencias internacionales tanto de países de América Latina como de América del Norte y Europa.

Para el análisis de la información se utilizó el “Árbol de Problemas” como técnica participativa que permitió definir un foco central, organizar y relacionar la información con que se contaba para la estructuración posterior de los objetivos, estrategias y desafíos de la presente política pública. En este contexto se plantea que el problema a abordar es la “situación de calle” y no “las personas en situación de calle”, ya que se entiende que la “situación de calle” es un fenómeno social complejo, cuyas causas y consecuencias no se pueden acotar solamente a factores biográficos e individuales, sino que debe abordar también las causas y factores estructurales y sociales que afectan a las personas y familias que experimentan la situación de calle o que están en vulnerabilidad para iniciar dichas trayectorias de exclusión social.


Con toda la información se generó un modelo de relaciones causales y de efectos que explican la presencia del fenómeno, así como las

consecuencias que se producen por el hecho de no abordar dichas causas. Es decir, factores que adicionados o relacionados producen y mantienen el fenómeno en cuestión. A partir de este análisis se determinó el objetivo de contribuir a la superación de la situación de calle, y lograr la construcción de una sociedad inclusiva con este grupo humano. Asimismo, se establecieron objetivos para ser abordados en una década, y que permitirán dar cuenta de avances significativos en la “situación de calle” de nuestro país.

Los resultados de estos análisis, y los objetivos y estrategias acordadas, se consolidaron en mesas bilaterales con los actores pertinentes, en las que se definieron las acciones comprometidas y los desafíos intersectoriales para los próximos años. Estas acciones son el cuerpo de esta política pública, que permitirá dar cuenta de la inclusión social de estas personas y una contribución sustantiva para la superación de la situación de calle en el país.

De esta manera, reconociendo y confiando en las capacidades de todas las personas, el Gobierno, en colaboración con la sociedad civil, ha desarrollado una política que propone un enfoque basado en el reconocimiento de las capacidades de las personas en situación de calle, buscando la activación de sus habilidades para un proceso de inclusión social y laboral efectivo.

El presente documento da cuenta del diseño y la implementación de la primera Política Nacional de Calle, iniciativa que ha sido construida bajo los principios de carácter promocional, calidad de los servicios, participación y corresponsabilidad, compromiso ciudadano, multidimensionalidad de la situación de calle y sustentabilidad. La



implementación de los planes que contempla esta política ha sido organizada en torno a cuatro ejes de acción: conocer, prevenir, proteger y promover. Todo ello, configura un compromiso de nuestro país que bajo la premisa del trabajo mancomunado para lograr la activación de las habilidades de las personas, buscar su inserción en la sociedad, para que de este modo podamos superar en conjunto los problemas que aquejan a quienes viven en situación de calle.

ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN DE CALLE EN CHILE

a) Definición de las personas en situación de calle

En los esfuerzos por definir a la población en situación de calle, diversas organizaciones internacionales y organismos públicos de diferentes países han elaborado definiciones, considerando variables como la ausencia de un hogar o una residencia habitual, y el acceso a refugio o residencias temporales, reconociendo que la ausencia de estos espacios impacta en diferentes dimensiones de la vida de la persona. Otras aproximaciones buscan abordar la complejidad de esta situación considerando una mayor diversidad de factores, dando cuenta de diferentes formas de exclusión residencial al considerar

vacios en tres dimensiones, como son el dominio físico, que se traduce en no disponer de un espacio adecuado para las necesidades de la persona y su familia; el ámbito social que significa una carencia de las condiciones necesarias que permiten mantener privacidad o disfrutar de relaciones sociales; y por último, el dominio legal, donde la carencia se manifiesta en la ausencia de posesión exclusiva, con seguridad en la ocupación sobre el espacio que se habita.

Esta revisión, da cuenta de la situación de calle como un fenómeno complejo y multidimensional, que siendo abordado desde distintas perspectivas, siempre presenta un componente común vinculado al problema de la exclusión social.

En nuestro país, instituciones como la Red de Trabajo con Personas en Situación de Calle (Red Calle) y el Hogar de Cristo, han definido la situación de calle como un fenómeno de carencia material que se relaciona a procesos de exclusión, desvinculación social y vulnerabilidad. En este sentido, encontrarse en situación de calle tiene una significación más allá de no contar con un techo o vivienda, pues también se refiere a la carencia de un hogar como fuente de vinculación.

Para conocer la realidad de la situación de calle en el país, durante el año 2011 el Ministerio de Desarrollo Social se abocó a la labor de levantar y sistematizar información sobre esta situación y las personas afectadas por ésta, lo que se tradujo en el Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle. La ausencia de información sobre estas poblaciones en las principales fuentes de información social, como son el Censo Nacional y la Encuesta Nacional de Caracterización Socioeconómica (Casen), transforman al Catastro en una de las

principales fuentes de información y conocimiento respecto de esta población para la elaboración de políticas públicas que aborden esta temática.

Es así como a partir de este Catastro Nacional, el Ministerio de Desarrollo Social ha utilizado una definición operativa en sus registros y programas sociales, la cual fue consensuada en la Mesa Nacional de Calle y las Mesas Técnicas Regionales que se conformaron a principios del año 2011. Esta definición incluye a los siguientes grupos en situación de calle:

Personas que pernoctan en lugares públicos o privados, sin contar con una infraestructura que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque ésta sea precaria. Se excluye de este grupo a quienes habitan en campamentos.

Personas que carecen de un alojamiento fijo, regular y adecuado, pero encuentran residencia nocturna y temporal, pagada o gratuita, en lugares dirigidos por entidades públicas o privadas. Pertenecen a este grupo quienes alojan en residencias y hospederías, sean solidarias o comerciales.

b) Caracterización de las personas en situación de calle

Los resultados del Catastro Calle 2011 permitieron identificar a 12.255 personas en situación de calle, según la información recogida en puntos de calle en más de 220 comunas de todo el territorio nacional. Según datos arrojados por el estudio, es posible estimar en cerca de 15.000 el número de personas que se encuentran en situación de

calle durante el transcurso de un año en nuestro país. Los resultados obtenidos permiten caracterizar a este grupo, que aunque corresponde a una población muy heterogénea, presenta ciertas particularidades importantes a considerar para el diseño de esta política pública.

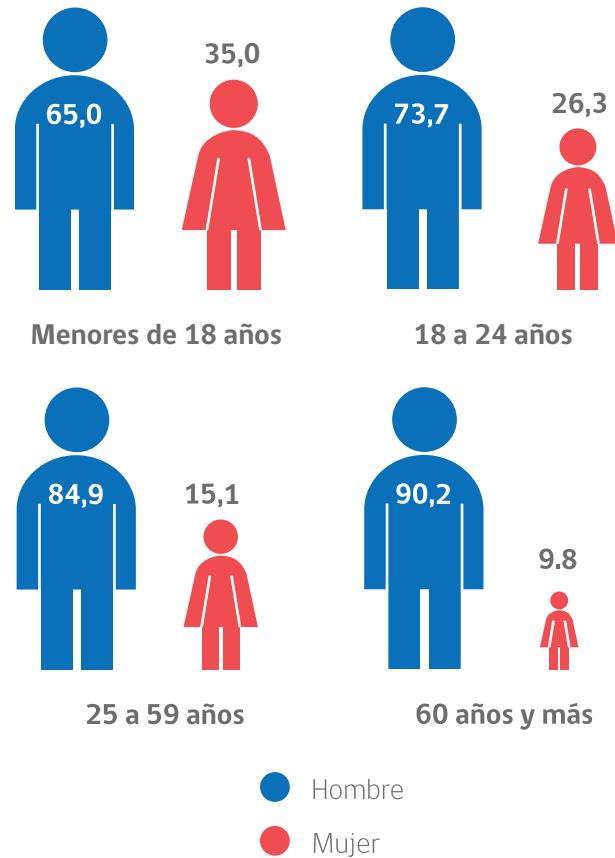
Es posible señalar que las personas en situación de calle en Chile son en su mayoría hombres (84% de los encuestados), y en promedio tienen 44 años de edad, encontrando el mayor porcentaje del total de personas en situación de calle en el estrato etario entre los 25 y 59 años (69,9%). Esta composición de edad y sexo de la población varía de una región a otra. Es así como en las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos la edad promedio baja a los 41 años de edad, aumentando a los 50 años en las regiones de Los Lagos y Aysén. En general, este aumento va en crecimiento en la medida que nos acercamos a las regiones situadas hacia el sur del país.

El porcentaje de mujeres en relación al total de la población en situación de calle también presenta variaciones regionales importantes, siendo particularmente bajo en las regiones del Maule (8,9%), Los Lagos (9,2%) y Atacama (9,6%). En contraposición a esto, en las regiones de Arica y Parinacota (23,6%), Tarapacá (20,6%) y Coquimbo (18,1%), el porcentaje de mujeres, a pesar de ser bajo en relación al de hombres, se eleva en relación al promedio nacional.

Ahora bien, los grupos etarios más jóvenes contemplan una mayor proporción de mujeres, pues mientras entre los menores de 18 años las mujeres representan un 35%, en los mayores de 60 este porcentaje se reduce a 9,8%.

Figura 1.

Porcentaje de hombres y mujeres por tramo etario.

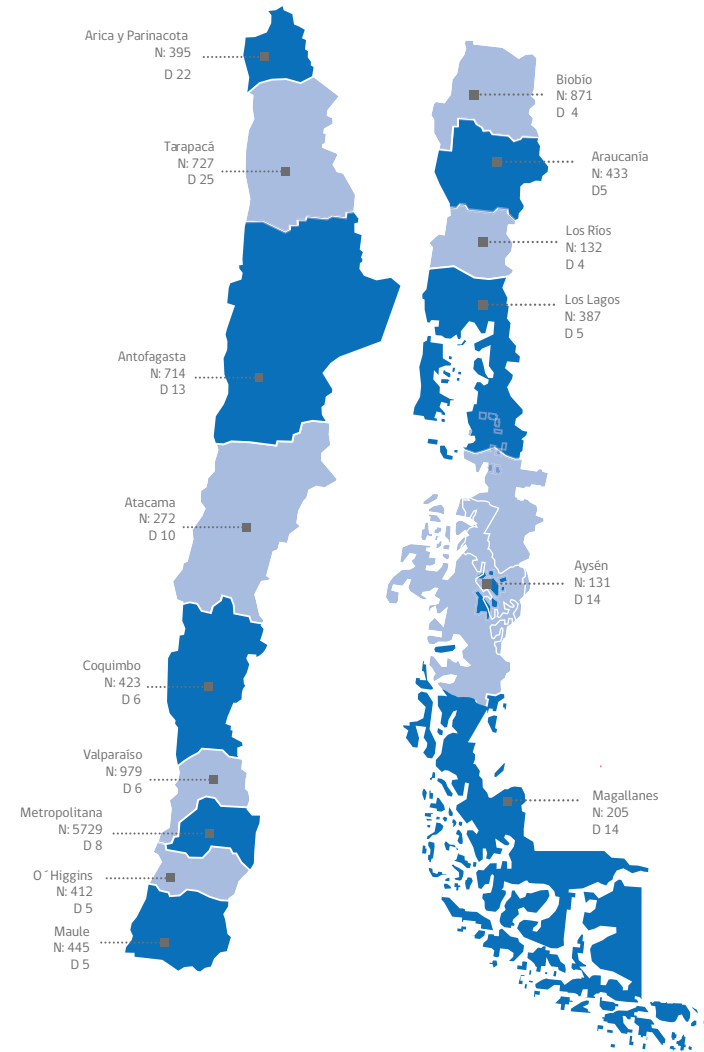


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, 2012.

La concentración de la población en situación de calle en la Región Metropolitana es similar a la registrada en la población general, puesto que cerca del 47% de ésta se encuentra en dicha región. Pese a esto, la densidad de la población en situación de calle (número de personas en situación de calle por cada diez mil habitantes) presenta diferencias relevantes a lo largo del país, lo cual da cuenta de realidades de diversa complejidad.

Figura 2.

Número y densidad de la situación de calle en regiones (Densidad (D)=Nº de personas en situación de calle/10.000 habitantes)



Finalmente, podemos señalar que el tiempo promedio de permanencia en situación de calle de los encuestados es de 5,8 años, lo cual es bastante extenso comparado con realidades de otros países, como es el

caso de Estados Unidos, donde se utiliza la denominación de “situación crónica” para referirse a quienes permanecen más de un año en esta situación. En el caso de Inglaterra, se trabajan estrategias para que las personas no pasen más de una noche en la calle.

c) Causas de la situación de calle

Las conclusiones arrojadas por el Segundo Catastro de Personas en Situación de Calle coinciden con estudios en la temática, que afirman que la situación de calle es un fenómeno complejo y dinámico, con distintos factores asociados tanto al ingreso como también a la permanencia en la calle. Esto quiere decir que para una mejor comprensión de los factores que generan la situación de calle se debe considerar tanto las causas que originan esta situación, como aquellas que determinan su permanencia.

La identificación de estas causas es un ejercicio fundamental para la construcción de una política pública encaminada a superar este problema social, y lograr la inclusión de este colectivo. En este sentido cabe tener presente que la situación de calle generalmente es el resultado de una suma de causas estructurales y biográficas.

Si bien las causas estructurales y biográficas pueden separarse analíticamente, en la práctica suelen estar estrechamente vinculadas, ya que las trayectorias vitales se enmarcan en procesos sociales y económicos más amplios. Es por ello que entender la situación de calle como un proceso determinado por causas biográficas y estructurales permite comprender que, más que una condición estática, la situación de calle supone una condición de inestabilidad y riesgo que trasciende

a esta población en un momento dado del tiempo.

Causas Estructurales

Las causas estructurales refieren a elementos del contexto que pueden propiciar o hacer a las personas más vulnerables de iniciar una trayectoria de calle, configurando la estructura de oportunidades que limita las alternativas de bienes y servicios que permitan a las personas mantener su bienestar y prevenir la situación de calle. De tal forma, el riesgo de estar en situación de calle depende en gran parte de la posibilidad de acceso a estos servicios que les permitirían compensar o controlar las causas de inicio de dicha situación. Los requisitos de acceso de estas oportunidades ofrecidas por el entorno, al no ser alcanzados por la población más vulnerable, crean brechas que impiden que esta población las utilice en caso de necesitarlas. De esta manera, las causas estructurales están mediadas por variables del contexto del país, tales como la situación económica nacional, la estructura del mercado, de la vivienda y del trabajo, las características de la legislación e institucionalidad social, y de las políticas de reinserción de los egresados de instituciones como hogares de protección, hospitales psiquiátricos y centros penitenciarios, entre otras. Estos factores aumentan o disminuyen las barreras de acceso a servicios y mecanismos de protección social, lo que en definitiva determina el grado de vulnerabilidad de las personas y/o el riesgo de agudizar los niveles de deterioro psicosocial y exclusión.

Causas Biográficas

En el caso de Chile, el análisis de la información recabada a través del

Catastro Calle 2011 logra determinar las causas biográficas, es decir, los factores presentes en la historia personal de aquellos individuos que se encuentran en esta situación. Por ejemplo, las dificultades familiares, laborales y de salud, así como también el consumo problemático de alcohol y drogas, son elementos de la biografía de las personas que eventualmente pueden provocar la situación de calle. Estos motivos, en la mayoría de los casos, tienen como base una historia de pobreza y vulnerabilidad social que acompañan a estos sujetos desde la infancia .

Según el Catastro Calle 2011, alrededor de un 83% de las personas en situación de calle ha experimentado “sucesos vitales estresantes” en su infancia y el 90% durante su vida adulta. Si bien esto sugiere que la situación de calle es en la mayoría de los casos el resultado de un quiebre o una ruptura abrupta, que de un momento a otro provocan que las personas se encuentren sin techo, sin familia y/o sin trabajo, es importante reconocer que es la confluencia de estas causas biográficas, sumado a las causas estructurales, lo que incide en el inicio y profundización de esta situación de exclusión social .

Causas asociadas a la permanencia en situación de calle

En el ámbito de la disponibilidad de servicios institucionales de apoyo, los datos nacionales señalan una escasa oferta de servicios especializados, en términos de cobertura y de calidad, que posibiliten la protección, prevención y promoción de la superación de la situación de calle. De esta forma, la escasa respuesta institucional a factores que pueden ser considerados efectos de esta situación, se transforma en una importante causa de permanencia para esta población.

Así, el Catastro Calle 2011 muestra que la disposición de la oferta

para la habitabilidad puede determinar diferencias significativas en las características de las personas que habitualmente pernoctan en la vía pública –por ejemplo, en su estado de salud, la situación laboral y las expectativas futuras– en comparación con aquellos que utilizan algún tipo de alojamiento. Estas diferencias repercuten en las posibilidades de esta población de reconstruir sus proyectos personales o superar dichas condiciones, siendo esto más factible para los que poseen oferta de alojamiento y la utilizan. De la misma forma, el limitado acceso a otros servicios dificulta detener las trayectorias iniciadas de calle.

Por otro lado, el tránsito hacia la situación de calle está, en la mayoría de los casos, acompañado de un debilitamiento y ruptura de los vínculos familiares, comunitarios y sociales. Esto se evidencia claramente en los cambios en la composición familiar que acompañan este camino. En efecto, el 80% de quienes vivían con sus familias antes de llegar a esta situación pasaron a vivir solos, o con otras personas que no eran sus familiares, una vez que se encontraron en tal condición. En este ámbito, de acuerdo al Catastro 2011, la principal razón que mencionan las personas para su situación de calle es la presencia de problemas familiares . Esto incluye, generalmente, historias familiares asociadas a pobreza y vulnerabilidad de larga data. De acuerdo a este levantamiento de información, una de cada cuatro personas encuestadas declara haber vivido en un centro u hogar de niños. Sin embargo, no debemos olvidar que las personas en situación de calle también son capaces de construir y utilizar las redes de apoyo que les permitan sobrevivir en este contexto. Esta conclusión es particularmente relevante pues la presencia de estos recursos personales es el principal capital para superar la situación de calle.

En el ámbito de las redes de apoyo institucionales existe un obstáculo importante que dice relación con la percepción sobre el trato recibido por las personas en situación de calle en las redes que ofrecen atención al conjunto de la población. Un 76,3% de las personas en situación de calle incluidas en el Catastro 2011, percibe que las Fundaciones u ONGs se preocupan por las personas en situación de calle, sin embargo este porcentaje desciende a un 38,4% para las postas o centros de salud; a un 38,7% para las iglesias y parroquias; y a un 26,3% para las municipalidades. En concordancia con lo anterior, las personas en situación de calle declaran haberse sentido discriminadas principalmente por municipalidades, postas o centros de salud, y en menor medida por fundaciones u ONGs. Del mismo modo, una de cada 10 personas señala que llegó a vivir en situación de calle por problemas con la justicia. Ambas razones se generan por la falta de alternativas efectivas de reinserción una vez cumplidos los tiempos de institucionalización descritos.

En el ámbito de la salud, existe evidencia que la permanencia en la situación de calle va acompañada de un deterioro progresivo y acelerado de la salud física y mental, lo cual acarrea una disminución en la esperanza de vida de esta población. Cabe señalar que entre las personas en situación de calle, la prevalencia de enfermedades y accidentes es mayor que en la población general, sobre todo en período de invierno. Según el Catastro Calle 2011, un 43% de las personas en situación de calle declara haber tenido problemas de salud por enfermedad en el último año, cifra que asciende a un 47% en los mayores de 50 años. En cuanto a las condiciones de salud permanentes, y según la misma fuente, las personas en situación de calle presentarían mayor presencia de discapacidad en relación a las

cifras de la población general.

Asimismo, una de las fuentes del deterioro en la salud dice relación con el consumo problemático de alcohol y drogas que, de acuerdo al análisis de los resultados del Catastro Calle 2011, se presentarían en mayor medida como una consecuencia de la vida en este contexto más que como una causa de llegada a la situación de calle. Desde esta perspectiva, la ingesta de alcohol y drogas podría ser analizada como una forma de enfrentar la vida en la calle. Consecuente con ello, mientras el 15,5% de las personas encuestadas señaló el consumo de alcohol como la principal causa de la situación de calle, el 41,5% de los encuestados declara tener actualmente consumo problemático de alcohol, lo que podría implicar que el consumo problemático surge con mayor fuerza durante la situación de calle.

Del mismo modo, el 8,9% declaró como la principal causa de la situación de calle el consumo de drogas, mientras que un 19,9% señaló tener actualmente problemas con las drogas. Ambos constituyen los problemas de salud que las personas encuestadas declararon tener en mayor proporción y que se asocian a una característica del deterioro de sus vidas en situación de calle. Por otra parte, queda de manifiesto, a partir de los resultados de este Catastro (2011), que el lugar habitual de consumo es precisamente la vía pública. Esto deja en claro que la permanencia en calle se transforma en un importante factor que facilita el consumo y aumenta las dificultades generadas por el mismo. En el ámbito laboral, en tanto, uno de los problemas que mantiene la situación de calle es la falta de trabajo formal o estable. Una clara expresión de la situación de exclusión que viven las personas es la dificultad para acceder a empleos de calidad. Aunque el 76,4% de las

personas en situación de calle de entre 25 y 59 años de edad trabaja o tiene al menos una actividad diaria que le genera ingresos, al profundizar en el tipo de empleo asociado a esta alta tasa de ocupación, el estudio del Catastro Calle 2011 evidencia que ésta se vincula a empleos precarios, transitorios, inestables y con malas condiciones laborales (sin contrato ni seguridad laboral). Del mismo modo, los encuestados declararon percibir ingresos autónomos mensuales que se encuentran por debajo del sueldo mínimo establecido. Acorde a lo señalado en documentos especializados en la temática, en Chile uno de los obstaculizadores que poseen y reportan las personas en situación de calle para acceder a empleos con mejores condiciones se relacionan con la dificultad para eliminar antecedentes penales, niveles educacionales incompletos y falta de capacitación laboral.

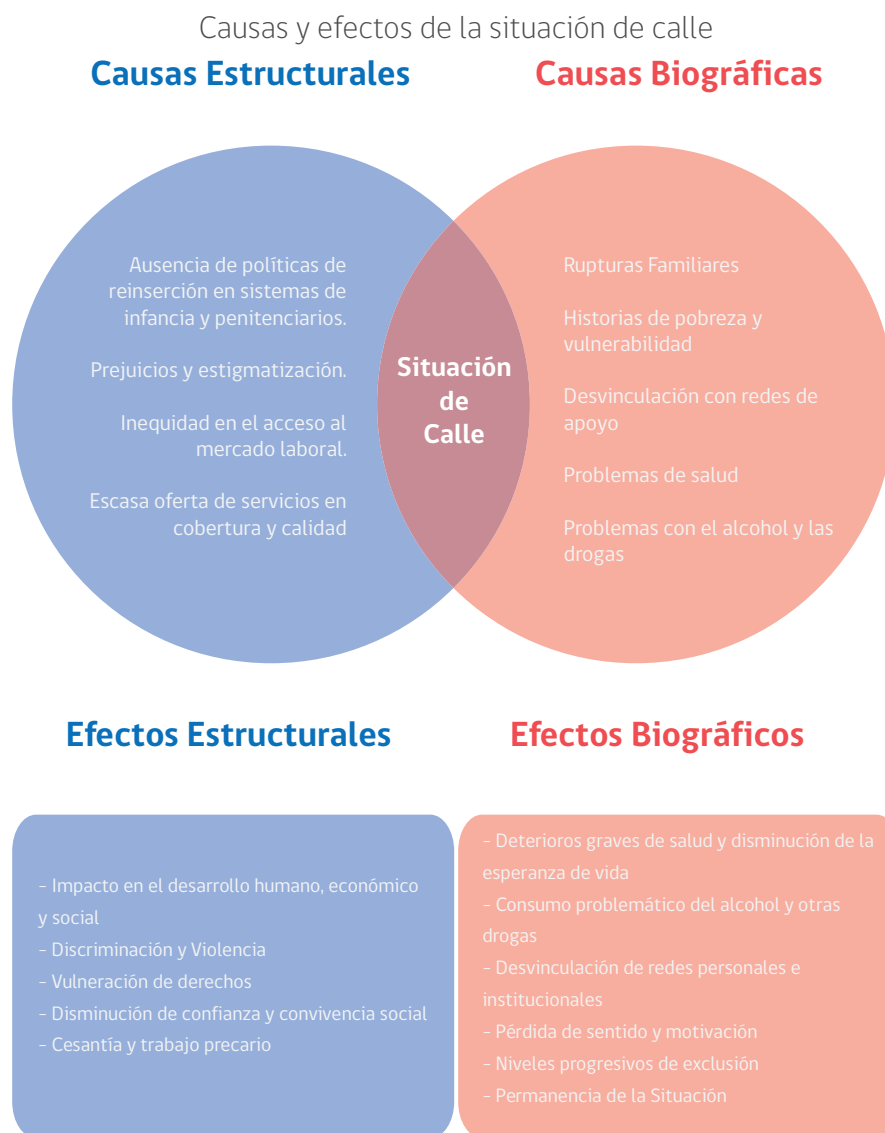
De acuerdo a la información del Catastro 2011, si se considera que entre las personas en situación de calle que no trabajan un 61% sostiene que le gustaría trabajar en un futuro, se puede concluir que existe una importante disposición a integrarse al mundo laboral, lo que podría ser un factor sustancial en el proceso de superación de la situación de calle.

d) Efectos de la situación de calle


En virtud del análisis de las causas que generan la situación de calle, es importante reconocer las consecuencias que se producen para las personas que viven esta situación, los efectos para el país y cómo otros grupos de la sociedad se pueden ver afectados en la actualidad a propósito de esta situación. A este respecto, la Figura 3 permite ilustrar algunos de los efectos que se producen en las personas en situación de

calle y en el país, a partir de los antecedentes recogidos en el catastro y la experiencia de los programas.

Figura 3.



Fuente: Elaboración propia



Estos efectos derivados de la situación de calle dicen relación con la instalación de un espiral de factores que ante las dificultades asociadas a las condiciones de vida, terminan por convertirse en barreras para la superación de la situación de calle. Lo anterior dice relación con la ausencia de redes personales y una escasa vinculación con los servicios del Estado, lo que puede provocar soledad y aislamiento, perjudicando la motivación y el desarrollo de sus capacidades. Si sumamos a lo anterior la ausencia de apoyos específicos para enfrentar tales eventos, podremos observar que la situación de calle perpetúa y aumenta progresivamente los niveles de exclusión social.

Por otra parte, se presentan efectos asociados al deterioro de los niveles de confianza y cohesión social que obedecen a quiebres en la convivencia entre quienes están en situación de calle y el resto de la sociedad. A pesar de existir progresos, persisten prácticas discriminatorias e incluso el ejercicio de situaciones de violencia hacia este grupo de la población. De acuerdo a las cifras del Catastro 2011, el 45% de las personas en situación de calle reporta haber vivido maltratos y agresiones, ya sea por parte de pandillas, transeúntes o incluso personal policial.

En este contexto, las personas que se encuentran en situación de calle construyen y utilizan redes de apoyo y estrategias de utilización de los recursos que controlan, en formas que les permiten sobrevivir en este contexto. Muchas de estas estrategias, como puede ser el consumo del alcohol y drogas, la desvinculación de las redes institucionales o personales u otras conductas adaptativas asociadas al contexto de extrema vulnerabilidad, afectan la posibilidad de superar la situación de calle.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CALLE

Considerando la metodología de trabajo utilizada para la elaboración de la Política que aquí se presenta, se determinó un objetivo general asociado a la superación del fenómeno de la situación de calle y a la inclusión social de las personas que se encuentran en dicha situación. Por otra parte, se determinaron siete (7) objetivos para la década que responden a las causas y efectos analizados. Estos son:

a) Objetivo General

“La Política Nacional de Calle tiene por objeto contribuir a la inclusión social de las personas en situación de calle, revirtiendo los prejuicios y conductas discriminatorias hacia este grupo de la población, y reconociendo sus derechos y aptitudes para superar la situación de

calle, mediante el despliegue de estrategias, acciones y compromisos intersectoriales en favor de las personas que viven o podrían llegar a vivir en situación de calle”.

b) Objetivos Específicos

- Instalar una red de alojamiento y servicios básicos financiados por el Estado - El techo es un piso.
- Favorecer la revinculación familiar, comunitaria y social - Recuperar los vínculos.
- Generar información oficial, periódica, cualitativa y cuantitativa sobre la situación de calle en Chile - Información oficial.
- Favorecer y aumentar la reinserción social en grupos vulnerables que están en riesgo de situación de calle - Alerta temprana.
- Mejorar el acceso y atención pertinente y oportuna de salud y rehabilitación de alcohol y drogas - Mejor salud y rehabilitación de alcohol y drogas.
- Disminuir las barreras de acceso a mejores trabajos para personas en situación de calle - Mejores trabajos.
- Informar y comprometer a la comunidad en la inclusión de las personas en situación de calle, fortaleciendo a las organizaciones para el mejoramiento de la calidad e impacto de los servicios entregados - Trabajar con la ciudadanía.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

La Política Nacional de Calle tiene por objeto constituirse en una política pública para la inclusión social de las personas en situación de calle, a través de un proceso de superación que considere el carácter multidimensional y la complejidad de causas que la genera. En concordancia con las definiciones estratégicas del Ministerio de Desarrollo Social, estos principios imprimen un sello y un carácter particular a cada una de las medidas asumidas a favor de las personas que viven en situación de calle.

Es así como la Política Nacional de Calle se sustenta en los siguientes principios rectores, que servirán y estarán presentes en cada uno de los ejes y acciones como marco orientador para la gestión dirigida a materializar los compromisos y desafíos:

a) Carácter promocional

Este principio establece que todo esfuerzo desplegado desde el Estado en beneficio de las personas que se encuentran en situación de calle, debe estar orientado a movilizar y reforzar sus recursos y sus capacidades, involucrando a dichas personas en la búsqueda y construcción de las soluciones que contribuirán a la superación de dicha situación. En este marco se propenderá al fortalecimiento de sus habilidades y al desarrollo de sus potencialidades, con el fin de mejorar su situación actual y disminuir el riesgo en las poblaciones proclives a iniciar trayectorias de calle, instalando una mirada de futuro y movilidad social, basada en el desarrollo de capacidades.

Este principio sugiere que todas y cada una de las acciones que se inscriban en esta política deben estar orientadas a salvar esta situación tanto desde la perspectiva concerniente al ámbito de la persona, como a la perspectiva más amplia de la situación entendida como un hecho social. En este principio se reconoce que la superación de la situación de calle es una respuesta que busca atender tanto sus causas como sus efectos, y por ello implica brindar resguardo y protección mediante seguridades básicas que permitan mitigar las consecuencias inmediatas de la situación de calle, así como brindar oportunidades y herramientas para el desarrollo de capacidades de las personas que les permita abrirse paso, proyectarse, alcanzar y sostener mejoras significativas en su calidad de vida.

b) Calidad de los servicios

Se refiere al aseguramiento de servicios de apoyo de variada índole,

que se despliegan en un marco de estándares definidos, validados y reconocidos tanto por los prestadores como por parte de las personas involucradas en esta situación. Este principio se basa en el reconocimiento de la complejidad tanto de las causas como de los efectos de esta situación, por lo que se buscará contar con una gama de servicios que cumplan con ser asequibles, atingentes, suficientes y oportunos, adaptando las acciones comprometidas y los desafíos a las características y necesidades especiales de las personas que se encuentran en esta situación, de modo que sea posible generar un proceso de superación y un camino real hacia la reconstrucción de los vínculos con sus familias, el entorno laboral y social.

Se incluye también bajo este principio, la generación o mejoramientos de servicios necesarios para atender las necesidades de las personas en situación de calle, que tengan capacidad de adaptarse a las características particulares de las personas o de los grupos específicos que se configuran por la naturaleza de la vulnerabilidad que presentan.

c) Participación y corresponsabilidad

Principio en virtud del cual se reconoce que la superación de la situación de calle requiere de la cooperación y colaboración de la sociedad en su conjunto. Por ello, se deben fortalecer los mecanismos participativos que permitan involucrar activamente en el despliegue de la Política a todos los actores relevantes en la consecución de sus objetivos. Esta problemática social no podrá ser superada sin el compromiso de la amplia variedad de instancias formales y no formales, públicas y privadas, que han aunado sus esfuerzos por trabajar en torno al objetivo de la superación.

Esta consideración debe también estar aparejada a la participación de los propios sujetos a quienes se dirige esta Política, para lo cual resulta fundamental la participación de ellos en la comprensión de su situación (diagnóstico), la búsqueda de alternativas de salida (planes de acción) y la evaluación de los logros alcanzados. Este proceso participativo implica el fortalecimiento de sus destrezas, expectativas y sueños, que son necesarios para la implementación de procesos personalizados y grupales que comprometan a los sujetos a la corresponsabilidad de las acciones emprendidas.

Esto implica una nueva mirada, que avanza desde una visión asistencialista a un enfoque en el cual las personas participan activamente en la reconstrucción de su propio proyecto de vida.

d) Compromiso ciudadano

Contar con el esfuerzo de la sociedad en su conjunto es un principio fundamental para la superación de la exclusión social de las personas que viven en situación de calle. Importa la generación de acuerdos con diversos actores que combinen estrategias concretas, involucrando al Estado, la sociedad civil, los privados y la ciudadanía.

Es importante el conocimiento y comprensión de la situación de calle, superando mitos o prejuicios que podrían afectar la integralidad de la Política. En este marco, es que la información y la divulgación de la política pública resultan esenciales para reforzar alternativas de apoyo y soporte a los logros de las personas en situación de calle.

La inclusión social de las personas que viven en situación de calle no

podrá ser plenamente superada sin la generación y consolidación de una cultura inclusiva en la que importa el esfuerzo y compromiso de la sociedad y el Estado, de manera que el trabajo conjunto permita la generación de acuerdos y el desarrollo de estrategias concretas para el logro de los objetivos, compromisos y desafíos concordados en la presente Política.

e) Multidimensionalidad de la situación de calle

Principio en virtud del cual se debe comprender la situación de calle como una situación que afecta múltiples aspectos de la persona y de sus circunstancias de vida, tanto desde la perspectiva de las causas que dan origen a ella, como de sus consecuencias.

En atención a lo anterior, se ofrecerán medidas y acciones que permitan actuar con flexibilidad, respondiendo con estrategias adaptables a la heterogeneidad de cada grupo social.

f) Sustentabilidad

En virtud de este principio se reconoce a la Política como una herramienta de gestión, estableciendo los ejes que permiten el logro de sus objetivos. Por ello, su diseño e implementación debe tener una base intersectorial, considerando la integralidad de las respuestas que otorga y estableciendo compromisos de largo plazo que combinen estrategias concretas para ser implementadas en el presente, con orientaciones generales para realizaciones futuras.

EJES DE ACCIÓN

Las acciones y objetivos comprometidos en el presente instrumento se han organizado teniendo en perspectiva cuatro indicadores generales que servirán de referencia para la comparación y determinación de niveles de avance y progreso en los resultados de la implementación de la Política.

Dichos indicadores son los siguientes:

- > Disminuir el número de personas en situación de calle.
- > Disminuir el número de personas que llegan por primera vez a la situación de calle.
- > Disminuir el número de fallecimientos de personas en la vía pública a consecuencia del invierno.
- > Aumentar el número de personas de calle que acceden a alojamiento.

Los ejes de acción en los cuales se fundamenta esta Política para la consecución de los fines de inclusión social y superación de la situación de calle son los siguientes:

a) Eje 1: conocer la situación de calle

El primer eje corresponde las acciones destinadas al levantamiento de información que permita identificar periódicamente el estado en que se encuentra la situación de calle en Chile, así como distinguir las diversas realidades que se van configurando por las causas y efectos de la situación de calle en las personas. Avanzar en la integración social de este grupo es un proceso que requiere contar con información relevante, actualizada periódicamente, para la toma de buenas decisiones en materia de política social. También resulta relevante dar a conocer esta realidad a diversos actores que pueden comprometer, desde su singularidad, su aporte para la superación de la situación de calle.

En este contexto, es relevante contar con información en aspectos tales como su magnitud y dinámica, incluyendo los cambios que enfrenta esta situación a través del tiempo en los diferentes territorios de nuestro país; los movimientos que se dan al interior de este grupo de personas; y también su relación con las redes de apoyo. Además, es relevante monitorear las condiciones de vida de las personas, sus historias vitales, expectativas y caminos de superación.

Las acciones que se comprometen en este eje se refieren a incorporar a este grupo a las estadísticas oficiales del país, especialmente a aquellas vinculadas a la medición de la pobreza y la exclusión. Junto

a lo anterior, es crucial fomentar el conocimiento de la situación de calle a la sociedad en su conjunto, para derribar prejuicios y mitos que debilitan la cohesión social y la generación de oportunidades para este grupo.

b) Eje 2: prevenir la situación de calle

El segundo eje se refiere a aquellas acciones que permitan anticiparse a la ocurrencia de la situación de calle en grupos vulnerables. El riesgo de situación de calle es especialmente alto entre las personas que egresan de instituciones como residencias u hogares de protección, cárceles, hospitales psiquiátricos y centros de rehabilitación. Asimismo, para prevenir la llegada a la vida de calle y la permanencia, también se consideran a personas que podrían entrar en etapas dependientes, ya sea en términos funcionales, como es el caso de adultos mayores, o en términos económicos, por ejemplo adultos que presentan cesantías prolongadas y migrantes sin redes de apoyo que llegan al país en busca de mejores oportunidades.

En cuanto a la prevención, se busca disminuir la cifra de aquellos que cada año se encuentran por primera vez en situación de calle, así como el aumento de las alternativas de inserción efectiva para aquellos grupos en riesgo de incorporarse en esta situación.

c) Eje 3: proteger a las personas en situación de calle

El tercer eje de acción consiste en acciones destinadas a generar condiciones de bienestar y seguridad para proteger la vida de las personas que actualmente se encuentran en situación de calle. Esto

implica desplegar iniciativas y estrategias que permitan disminuir los deterioros y vulnerabilidades que enfrenta este grupo, poniendo especial énfasis en ámbitos como techo, salud, trabajo y educación, promoviendo la construcción de vínculos significativos para sus vidas.

En materia de protección inmediata, se espera abordar los efectos de la vida en calle, tales como los deterioros graves de salud con especial énfasis en la época invernal y mediante la disminución del tiempo de permanencia de los individuos en esta situación, lo que implica actuar oportunamente.

d) Eje 4: promover la superación de la situación de calle

El cuarto eje de acción consiste en promover la superación de la situación de calle. La clave de la promoción social para este grupo es facilitar oportunidades y un contexto que permita aprovecharlas, mediante la recuperación de los vínculos a nivel personal, comunitario y social.

Abrir barreras para la inclusión social requiere de esfuerzos para el acceso a mejores trabajos e ingresos autónomos que permitan el acceso a bienes y servicios y la activación de las capacidades personales en pos de la construcción de sus proyectos vitales.

Los ejes de acción anteriormente descritos organizan los siete objetivos de la década, todos igualmente importantes y desarrollados de manera paralela tal como lo describe la Tabla 1.

Tabla 1:
Siete Objetivos de la Década

OBJETIVOS DE LA DECADA	EJES DE ACCION			
	CONOCER	PREVENIR	PROTEGER	PROMOVER
El techo es el piso			*	*
Recuperar los vínculos			*	
Mejor salud y rehabilitación de alcohol y drogas		*	*	
Mejores trabajos		*	*	*
Alerta temprana		*		
Trabajar con la ciudadanía		*	*	*
Información oficial	*			

ESTRATEGIAS Y DESAFÍOS

Tal como veníamos señalando, los cuatro ejes de acción operan como ordenadores del conjunto de compromisos contenidos en la Política que aquí se describe.

Para el cumplimiento de cada uno de ellos hemos establecido diversas estrategias, en las que han sido adscritas acciones que se consideraron pertinentes y suficientes para las finalidades que se busca alcanzar con la Política.

Por su parte, las estrategias presentan dos niveles de desarrollo:

Acciones realizadas: corresponde a aquellas acciones que durante el proceso de diseño fueron implementadas por el sentido de urgencia con el que se debe actuar y por la criticidad vital que tiene esta situación para la vida de las personas que viven en la calle. Por ello, aún cuando se trata en general de nuevos programas e intervenciones cuya continuidad está comprometida, han sido iniciadas de manera anticipada a la publicación de la presente Política, en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público, vigente en el momento de su implementación.

Acciones comprometidas: corresponde a aquellas acciones que diversas instituciones han suscrito, para desplegar hasta el año 2014 y que han sido incluidas en el proyecto de Ley de Presupuestos correspondiente.

Con la finalidad de establecer las bases para el proceso de seguimiento a la implementación de la Política, para cada una de las estrategias concordadas se definió una meta específica para orientar el proceso posterior de diseño de los indicadores de proceso y resultados.

Junto al establecimiento de las estrategias, hemos definido una serie de desafíos, los que representan la hoja de ruta que se ha establecido con la finalidad de ofrecer un marco de orientación para las decisiones y compromisos que abarcarán el periodo comprendido entre el año 2015 y 2021, en concordancia con los lineamientos estratégicos desarrollados en la presente política pública.

a) Eje 1: Conocer la situación de calle

Estrategias:

1. Institucionalizar la Oficina Nacional de Calle como un referente técnico y estratégico que apoye la ejecución intersectorial y monitoreo de la política pública.

Esta labor estará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, contemplando un conjunto de acciones que permitan contar con un referente técnico acerca la temática calle y que a su vez lidere la ejecución, coordinación y seguimiento de la política pública.

2. Institucionalizar un catastro quinquenal de personas en situación de calle que dé cuenta de la magnitud y dinámica de esta población en el tiempo.

Esta estrategia será responsabilidad del Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, quien dará cuenta de la magnitud, composición y evolución del total de la población en situación de calle durante un determinado período.

3. Crear un registro oficial único de personas en situación de calle que facilite la coordinación intersectorial. Con esto se pretende que el total de personas atendidas por programas financiados por el Estado, orientados a esta población, sea incorporado al Registro de Información Social (RIS), administrado por el Ministerio de Desarrollo Social. Para ello se contempla un conjunto de acciones, que aseguren que el RIS contenga la información necesaria, velando por la seguridad de la información.
4. Incluir a las personas sin domicilio fijo en el Censo Nacional. Para ello se requiere de un trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas para que las personas en situación de calle se incluyan en la población censada.
5. Generar instancias formales de participación de las personas en situación de calle, tanto para la identificación de sus problemas como para el diseño y evaluación de la política pública. Dicha acción estará a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales, quien a través de la Oficina Nacional de Calle gestionará instancias de participación formal de las personas en situación de calle.

6. Crear una base de datos oficial, actualizada periódicamente, sobre la magnitud y características de la oferta pública y privada de servicios y programas dirigidos a personas en situación de calle.

Esta acción pretende contar con una base de datos manejada por el Ministerio de Desarrollo Social, que contemple la oferta de servicios y programas. Para lo anterior, se contempla el apoyo de la División de Organizaciones Sociales (DOS), del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

7. Promover la investigación académica para el conocimiento de la situación de calle, y la evaluación y sistematización de buenas prácticas de política pública. Esta acción liderada por el Ministerio de Desarrollo Social, contempla un conjunto de acciones en pos de fomentar el trabajo académico de universidades y centros de estudios en torno a este tema.

Desafíos:

- Incorporar a la población sin domicilio fijo en el país a las estadísticas oficiales, tales como los Censos Nacionales de Población y en los instrumentos de medición de la pobreza, en todas sus dimensiones.
- Realizar una alianza público-privada con Universidades o Centros de Estudios para crear un Observatorio de la Situación de Calle en Chile con financiamiento compartido, lo que podría permitir la proyección de esta política pública a nivel internacional, a través de redes de colaboración situadas fuera del territorio nacional.
- Crear un sistema único, geo-referenciado y en línea con distintos servicios públicos, que permita complementar la intervención que se realiza a nivel nacional con esta población.
- Incentivar la mantención de estadísticas sectoriales de esta población, es decir, la construcción de cifras oficiales disponibles para todos los actores tales como: fallecimientos en la vía pública, atenciones de salud, el tamaño de la inversión privada, denuncias ciudadanas y otros de interés.

b) Eje 2: Prevenir la situación de calle

Estrategias:

8. Instalar un sistema de alerta temprana en el Servicio Nacional de Menores, SENAME, para informar sobre egresos proyectados de personas sin redes vinculantes, los que podrían eventualmente encontrarse en riesgo de situación de calle. Esto será responsabilidad del SENAME y compromete acciones concretas en los ámbitos de información, revisión de programas sociales y diseño de indicadores para evitar la situación de calle.
9. Instalar una mesa de trabajo intersectorial para coordinar la oferta de oportunidades de reinserción para egresados del SENAME que se encuentren en riesgo de situación de calle. Esta estrategia será liderada por SENAME, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social.
10. Instalar un sistema de alerta temprana que informe sobre los egresados del sistema carcelario, en riesgo de situación de calle. Esto será responsabilidad de Gendarmería de Chile, comprometiéndose un conjunto de acciones concretas en los ámbitos de levantamiento de información, sistematización y diseño de indicadores para evitar la situación de calle.
11. Implementar un programa de egreso efectivo que fomente la reinserción de los egresados del sistema carcelario que se encuentren en riesgo de situación de calle. Dicha acción, liderada por Gendarmería de Chile, tendrá por objeto la creación de un programa de egreso especializado para personas en riesgo de estar en situación de calle.
12. Generar acciones que prevengan la llegada de adultos mayores a la situación de calle. Para ello se establece una coordinación con la Política Integral de Envejecimiento Positivo para Chile 2012-2025, del Servicio Nacional del Adulto Mayor, para que a través de los programas que refiere esta Política, se logre evitar la llegada de adultos mayores a la situación de calle.
13. Facilitar el acceso de las personas en situación de calle a los servicios de salud preventiva y autocuidado. A través de un conjunto de acciones lideradas por la Subsecretaría de Salud Pública y de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud se compromete el acceso garantizado a planes de vacunación para las personas en situación de calle.
14. Construir un diagnóstico acerca de la situación socio laboral de las personas en situación de calle en Chile y las barreras de acceso a mejores trabajos. Dicha acción es responsabilidad de la Subsecretaría de Servicios Sociales que ha elaborado un documento intersectorial que describe la situación socio laboral de esta población, las barreras de acceso a mejores trabajos y alternativas de mejora.

15. Desarrollar estrategias intersectoriales educativas y comunicacionales que permitan visualizar a este grupo dentro de la sociedad y derribar mitos existentes. Se propone una serie de acciones con distintas entidades públicas que incluyen la eliminación de prejuicios, el compromiso de los dirigentes sociales y la incorporación de contenidos en la educación formal con el apoyo del Ministerio de Educación.

Desafíos:

- El fortalecimiento de la institucionalidad vigente para la atención de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad dirigidas a evitar la situación de calle.
- Establecer fuentes de información e indicadores que permitan monitorear de manera eficaz los riesgos de caer en situación de calle, teniendo su énfasis en organismos tales como centros hospitalarios, carcelarios y hogares de protección. Este sistema debiera incorporar a los actores más relevantes en la red de apoyo de los sujetos tales como: profesores, dirigentes comunitarios, miembros de grupos religiosos, entre otros.
- Instalar “sistemas de alerta” para aquellos usuarios de programas sociales que se encuentren en riesgo de llegar a situación de calle. Del mismo modo, es importante contar con mecanismos de detección temprana de aquellas personas que, habiendo salido de la calle, se encuentran en alto riesgo de volver a esta situación.

c) Eje 3: Proteger a las personas en situación de calle

Estrategias:

16. Diseñar, cofinanciar e implementar un programa de atención de emergencia de calidad, en invierno, para personas en situación de calle. Esta acción es liderada por la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, e implementada por diversos actores.
17. Disminuir las inequidades en la atención de salud de las personas en situación de calle en los servicios públicos. Esta acción está liderada por el Ministerio de Salud, que en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social contempla la inclusión de las personas en la Estrategia Nacional de Salud y definiendo centros de referencia para la atención primaria y secundaria de esta población.
18. Implementar un programa de salud mental dirigido a personas en situación de calle. Bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y con la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social, se instala esta iniciativa pionera en Chile para disminuir las barreras de manera oportuna y pertinente.

19. Diseñar un protocolo especializado para la atención de las personas en situación de calle en los centros de atención primaria y secundaria del sistema de salud pública. Para ello, el Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud Pública, considerará a la población en situación de calle en el diseño de los Programas del Ciclo Vital. A su vez, la Subsecretaría de Redes Asistenciales en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social diseñará y difundirá protocolos de atención y material informativo para los trabajadores de los centros y/o servicios de salud.
20. Fortalecer el programa especializado para la rehabilitación en el consumo problemático de alcohol y drogas que atiende a este grupo. Esta acción se implementa mediante la colaboración del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo el aumento progresivo de la cobertura y la complementariedad de las intervenciones.
21. Entregar formación en temas de consumo problemático de drogas y alcohol a los profesionales y técnicos de los programas del Ministerio de Desarrollo Social que trabajan directamente con personas en situación de calle. Esta acción será responsabilidad de SENDA, que en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social implementará dicho plan de formación.
22. Identificar y disminuir barreras de acceso a los diferentes servicios del Estado. Esta acción será liderada por el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con al menos 12 organismos públicos. Esto incluye la eliminación de requisitos de ingreso a programas que no tienen relación con las características de la población.
23. Implementar un nuevo programa de acompañamiento psicosocial para la población en situación de calle, en el marco del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar. Esta acción será responsabilidad de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y establece grupos prioritarios con metodologías diferenciadas, aumentando de manera sustancial los recursos involucrados.
24. Instalar estrategias de atención diferenciadas, considerando la heterogeneidad de las personas en situación de calle. Incluye el desarrollo de orientaciones técnicas que incorporen distintas acciones y metodologías en función de las características y necesidades de los distintos grupos que componen la población en calle. El responsable de monitorear la pertinencia de dichas acciones es el Ministerio de Desarrollo Social.

25. Promover la reinserción, retención y nivelación educativa de niños, niñas y adolescentes que están situación de calle. Esto se realiza a través de la difusión y coordinación de la oferta programática del Ministerio de Educación con las distintas entidades que trabajan con la población infanto-juvenil en situación de calle.
26. Fomentar la participación ciudadana en la atención y apoyo directo a las personas en situación de calle. Se busca establecer acciones desde el Ministerio de Desarrollo Social, que promuevan el diálogo y encuentro entre la ciudadanía y las personas en situación de calle. Además se busca promover el voluntariado en este ámbito.
27. Sensibilizar a los funcionarios de los servicios públicos de atención directa a las personas en situación de calle, en el buen trato y el reconocimiento de los derechos de esta población. Esta acción contempla colaborar con los organismos públicos para el establecimiento de protocolos y formas de acercamiento basados en el respeto y buen trato.
28. Comprometer a nuevas organizaciones en la atención directa de personas en situación de calle. Esta acción busca, con el apoyo de la DOS y otras entidades, incluir al menos a 150 organizaciones nuevas en la temática calle, a través de la distinta oferta programática que posee el Ministerio de Desarrollo social.
29. Diseñar e implementar nuevos programas estatales, con el apoyo de organizaciones sociales, que trabajen para la superación y prevención de la situación de calle y cumplan con estándares definidos de calidad.

Desafíos:

- Fomentar la innovación en la ejecución de los programas para una retroalimentación anual, con el fin de adaptarse a los nuevos perfiles que esta población presente a través del tiempo.
- Incorporar estrategias que favorezcan el trabajo grupal y la asociatividad, permitiendo la recomposición de vínculos, la disminución del aislamiento y la promoción de relaciones afectivas entre las personas en situación de calle y otros grupos. Para esto se propone desarrollar estrategias de mediación socio-familiar y prácticas restaurativas, que permitan resolver conflictos familiares u otros, con el fin de recomponer y restaurar el daño causado en estos vínculos.
- Acentuar el rol de los vecinos y dirigentes sociales en los barrios donde habitan las personas en situación de calle para involucrarlos como actores claves en el diseño de estrategias que aborden esta realidad con una mirada global.
- Vincular a las personas en situación de calle a labores de servicio a los demás (voluntariado), modificando el patrón de “beneficiario” para la activación de sus recursos personales en pos del apoyo a

otras poblaciones vulnerables.

- Fomentar el surgimiento de nuevas organizaciones que orienten su acción a grupos particulares dentro de la situación de calle.
- Fomentar el desarrollo de Responsabilidad Social Corporativa para la inclusión de las personas en situación de calle.
- Contar con centros de corta estadía dentro del Programa Noche Digna, u otro que lo reemplace, para personas en situación de calle que necesiten reposo domiciliario obligatorio luego de un alta hospitalaria.
- Destinar recursos de emergencia, de los organismos competentes en períodos de frío intenso o lluvia, para evitar fallecimientos de personas víctimas del clima, de manera complementaria al programa regular de invierno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Considerar servicios alternativos con enfoque de “reducción de daños”, especialmente para aquellas personas que no han adherido en otras alternativas de tratamiento, o no desean dejar de consumir totalmente alcohol y/o drogas. Junto a lo anterior se debe sistematizar y evaluar las intervenciones para generar conocimientos y buenas prácticas.

d) Eje 4: Promover la superación de la situación de calle

Estrategias:

30. Diseñar, financiar e implementar una red de centros de atención básica de calidad que posibiliten la superación para las personas en situación de calle. A cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales, esta estrategia dice relación con el Programa Noche Digna, que con el apoyo de otras entidades tales como el Ministerio de Salud y Ministerio de Vivienda pretende asegurar la instalación de oferta diferenciada en todas las regiones del país para las personas en situación de calle.
31. Mejorar el acceso a programas regulares de vivienda. Liderado por el Ministerio de Vivienda y con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, se contempla un plan para eliminar requisitos de postulación que no se adecuan a las características de esta población.
32. Implementar un nuevo programa de acompañamiento socio-laboral en el marco del Sub Sistema de Seguridades y Oportunidades. Esta acción es liderada por la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, y dice relación con el levantamiento de un diagnóstico de la situación laboral de las personas en situación de calle y el diseño e implementación de un nuevo programa, sustentado en el modelo de “Empleo con Apoyo”.

33. Generar acceso a oferta especializada en temas de capacitación y certificación en oficios. Dicha acción es desarrollada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y tiene por objeto disminuir las barreras en este ámbito.
34. Mejorar el acceso a programas de nivelación de estudios para adultos en situación de calle. Ello implica el apoyo desde el Ministerio de Educación para que las personas en situación de calle accedan de manera gratuita al sistema educacional, de modo que puedan completar la educación formal básica y media.
35. Informar acerca del procedimiento de eliminación de antecedentes penales. Esta acción se encuentra liderada por Gendarmería de Chile, contemplando la atención garantizada para los usuarios del Programa Noche Digna, tanto en la aclaración de prontuario y en la eliminación de antecedentes penales a través de la red de Oficinas de Diagnóstico Prontuario (ODP).
36. Entregar herramientas técnicas, administrativas y legales a las organizaciones sociales abocadas al trabajo con personas en situación de calle, de modo que fortalezcan su trabajo. Esta acción es liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y la DOS, a través del diseño de módulos de capacitación y la difusión de material e instancias formativas en estos temas.

37. Instalar mesas y planes de trabajo intersectoriales, a nivel nacional y regional. Dicha acción contempla el diseño e implementación de planes regionales para la superación de la situación de calle, con la colaboración de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y las Intendencias. De este modo se generará un plan de acción a cinco años en cada territorio.

Desafíos:

- Que el Programa Noche Digna u otro que lo reemplace, cuente con infraestructura propia donde poder instalar los Centros para la Superación de manera permanente. Es decir, que se construyan inmuebles con estándares para la atención de esta población, los cuales puedan ser reutilizados una vez que la situación de calle se haya superado en dicha comunidad.
- Que exista un cuerpo legal que entregue facultades a los municipios y/o a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud para otorgar permisos y fiscalizar las condiciones socio-sanitarias en las que funciona el Programa Noche Digna y otros programas privados.
- Favorecer la inclusión laboral de aquellas poblaciones en riesgo de llegar a la situación de calle, tal como sucede con la población penal.
- Realizar una alianza público-privada para facilitar cupos de atención para personas que estando en situación de calle, se encuentran en procesos de superación.

- Realizar un estudio de impacto de las transferencias monetarias en esta población para evaluar la pertinencia de establecer mejoras e incentivos direccionados a mejorar el empleo y la inserción laboral.
- Desarrollar nuevas áreas de inserción laboral para personas con alguna discapacidad o dependencia que no les permita acceder a las estrategias actualmente implementadas.
- Crear indicadores que midan la eficacia y el impacto de la política de empleo tanto en el nivel de inserción y mantención laboral de este colectivo, como en las condiciones en las que se desarrolla el trabajo.
- Comprometer y entregar formación a las escuelas de periodismo y comunicación social, a los medios de comunicación y sus trabajadores para un trato digno hacia este grupo.
- Complementar las bases curriculares en la educación formal que incluyan actividades para el conocimiento de la situación de calle, especialmente en carreras técnicas o profesionales que puedan realizar intervenciones en esta población.
- Incentivar la realización de un plan trianual de abordaje a la situación de calle, en cada municipio, el cual debe ser definido y aprobado por el Concejo Municipal, con indicadores y metas concretas.
- Destinar recursos para el fortalecimiento institucional de las organizaciones que trabajan con esta población invirtiendo en eficiencia en sus procesos y transparencia de cara a la comunidad.
- Diseñar un modelo de co-financiamiento con aportes públicos y privados para formar una red de organizaciones que sean un referente en el país, en torno al cual se pueda nutrir las estrategias públicas y comprometer a los privados en la inclusión de las personas en situación de calle.
- El contenido de esta Política da cuenta de nuestro compromiso como país: que al año 2021 en Chile, se haya avanzado de manera significativa en la superación de la situación de calle.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

El plan de implementación que se ofrece en el presente capítulo de la Política, ordena en torno a los ejes de acción que ya hemos revisado, cada una de las estrategias concordadas, con sus correspondientes acciones comprometidas, bajo la responsabilidad de una institución en particular.



a) Eje de Acción N° 1: Conocer la situación de calle

Estrategia N° 1: institucionalizar la Oficina Nacional de Calle como un referente técnico y estratégico que apoye la ejecución intersectorial y monitoreo de la política pública.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011- 2012	Creación y financiamiento de un equipo de profesionales para la construcción de la Política Pública para Personas en Situación de Calle. Este equipo constituirá la Oficina Nacional de Calle.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2012 -2013	Diseño de documentos técnicos y metodológicos de programas sociales. Implementación del Programa Noche Digna y otros.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2012 en adelante	Entrega información oficial a la comunidad acerca de la situación de calle y es contraparte sobre el tema ante el mundo académico y la sociedad civil.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2012 en adelante	Diseño de la política pública que abordará la situación de calle durante la década 2011-2021.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado

Meta(s):

- Incorporación de la Oficina Nacional de Calle en la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Social.
- Definición de Planes e indicadores que den cuenta de las acciones, avances y logros de la implementación

Estrategia N° 2: institucionalizar un catastro quinquenal de personas en situación de calle que dé cuenta de la magnitud y dinámica de esta población en el tiempo.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Realización del Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2012	Presentación de resultados del Catastro a través de un seminario y lanzamiento del libro con el detalle del levantamiento de información.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2014	Levantamiento de diseño y proyección presupuestaria para ser presentado a DIPRES en el proceso presupuestario 2015 dentro de la línea presupuestaria que corresponda a la medición de la pobreza.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Evaluación Social	Comprometido

Meta(s):

- Realización de un Catastro Nacional de Personas en situación de Calle cada 5 años, que dé cuenta de la magnitud, composición y evolución de la situación de calle durante dicho período.

Estrategia N° 3: crear un registro oficial único de personas en situación de calle que facilite la coordinación intersectorial.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011 - 2013	Se licita, diseña e implementa el Sistema Web de Registro Noche Digna, y se vincula al RIS (registro de Información Social) del Ministerio de Desarrollo Social.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Realizado
2014	Asegurar que el RIS contenga la información de todos los programas en que se atienden a personas en situación de calle del Ministerio de Desarrollo Social.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Comprometido
2014	Coordinación legal y administrativa para poner a disposición de todos los ejecutores la información pertinente emanada del sistema en pos de una intervención integrada, oportuna y pertinente para las personas en situación de calle.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Comprometido

Meta(s):

- Incorporación del total de personas atendidas por programas financiados por el Estado orientados a la población en situación de calle, al sistema único de registro liderado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Estrategia N° 4: incluir a las personas sin domicilio fijo en el Censo Nacional.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011 -2012	Colaboración en el diseño del cuestionario del Catastro Calle proyectando la inclusión con preguntas comparativas que permitieran incluir a las personas en situación de calle en el Censo Nacional.	Instituto Nacional de Estadísticas, INE	Realizado
2012	Encuestar a todas las personas en situación de calle que se encontraron en alojamientos establecidos informados por el Ministerio de Desarrollo Social.	Instituto Nacional de Estadísticas, INE	Realizado

Meta(s):

- Inclusión de las personas en situación de calle en el próximo Censo de población nacional.

Estrategia N° 5: generar instancias formales de participación de las personas en situación de calle tanto para la identificación de los problemas como para su diseño y evaluación de la política pública.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011 - 2012	Se realizaron grupos focales y encuestas de satisfacción con personas en situación de calle para evaluar el Plan Invierno 2011 y 2012.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Realizado
2012	Se realizaron grupos focales para evaluar programa piloto de Empleo con Apoyo para el diseño del nuevo Programa de Apoyo Socio Laboral inserto en el Sistema Seguridades y Oportunidades.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Realizado
2012	Se incorporan la participación de las personas en situación de calle como criterio de intervención en el Programa Calle y Programa Noche Digna. En este último se incorporan estándares específicos asociados y modificando el concepto de "usuarios" por "participantes".	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Realizado
2013	Realización de al menos 3 grupos focales (Santiago, Valparaíso y Concepción) acerca del contenido de la política pública.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Comprometido

Meta(s):

- Organización de al menos una instancia formal de participación de personas en situación de calle al año, por la Oficina Nacional de Calle.

Estrategia N° 6: crear una base de datos oficial, actualizada periódicamente, sobre la magnitud y características de la oferta pública y privada de servicios y programas dirigidos a personas en situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Se realizó un levantamiento de información de los servicios de alojamiento para personas en situación de calle con las SEREMIAS.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2014	Licitación y realización de Estudio de Oferta de Servicios para esta población.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Evaluación Social	Comprometido
2014	Realización de consulta web acerca de los servicios para las personas en situación de calle de carácter territorial en conjunto con la División de Organizaciones Sociales.	División de Organizaciones Sociales.	Comprometido

Meta(s):

- Construcción de base de datos que contemple la oferta de servicios y programas de al menos las 200 comunas del país donde se realizó el Segundo Catastro Calle.

Estrategia N° 7: promover la investigación académica para el conocimiento de la situación de calle y la evaluación y sistematización de buenas prácticas de política pública.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Colaboración en la investigación: "Instrumento de Diagnóstico para la Intervención en Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle" en conjunto con Políticas Públicas PUC.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2012	Preparación y dos ponencias para Congreso Internacional de Psicología con la Escuela de Psicología de la Universidad de Chile.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Realizado
2012	Preparación y dos ponencias para Seminario Internacional de Abordaje de Alcohol y Drogas para Poblaciones Vulnerables con SENDA y UDP.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales.	Realizado
2012	Pasantía de investigación en terreno de buenas prácticas internacionales de políticas calle. Esta pasantía se financió por la Unión Europea a través de AGCI (Inglaterra, Escocia y Finlandia) por un proyecto diseñado desde el Ministerio de Desarrollo Social (U\$40.000).	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Realizado
2012	Se elabora documento de sistematización de la experiencia y se comparte con la Mesa Nacional de Calle.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Realizado

Meta(s):

- Aumento del número de trabajos académicos realizados en universidades y centros de estudios en torno a la temática de la situación de calle, en el marco de una alianza con la Oficina Nacional de Calle.

b) Eje de Acción N° 2: Prevenir la situación de calle

Estrategia N° 8: instalar un sistema de alerta temprana en SENAME, para Informar sobre egresos proyectados de personas sin redes vinculantes que podrían estar en riesgo de situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011-2012	Se levanta información (Catastro Calle, SENAINFO y Base de Datos Ministerio de Desarrollo Social) para obtener datos acerca de las personas en situación de calle que han estado en hogares de protección y de los sistemas de egreso formales de SENAME.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2013	Se compromete el apoyo de SENAME en el levantamiento de un sistema alerta temprana, consistente en un informe semestral con detalle acordado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social.	Servicio Nacional de Menores (SENAME)	Comprometido
2014	Instalar un mesa técnica con SENAME/Ministerio de Desarrollo Social para el levantamiento de esta información en SENAME y la elaboración de este informe de seguimiento.	Servicio Nacional de Menores (SENAME)	Comprometido

Meta(s):

- Generación de un informe semestral acerca del número de jóvenes que egresarán de los programas de SENAME, y que se encuentran en riesgo de situación de calle.

Estrategia N° 9: instalar una mesa de trabajo intersectorial para coordinar la oferta de oportunidades de reinserción para egresados del SENAME que se encuentran en riesgo de situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011 - 2013	SENAME solicita incorporación al Programa Calle de aquellos egresados de sus programas y que están en situación de calle, para lo cual el Ministerio de Desarrollo Social solicita a SENAME información detallada de la necesidad para hacer más pertinente la derivación.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Comprometido
2014	Se compromete instalar una mesa de coordinación liderada por SENAME y apoyada por el Ministerio de Desarrollo Social con sectores estratégicos como MINSAL, MINTRAB, MINEDUC, entre otros que se estimen pertinentes.	Servicio Nacional de Menores (SENAME)	Comprometido

Meta(s):

- Instalación de Mesa de Trabajo durante el 2014, para coordinar la oferta social disponible para la población que egresará de los centros de SENAME en los próximos 12 meses y que se encuentran en riesgo de situación de calle.

Estrategia N° 10: instalar un sistema de alerta temprana que informe sobre los egresados del sistema carcelario en riesgo de situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Levantamiento de información acerca de los usuarios del Programa Calle que están en el registro de Gendarmería para el levantamiento de barreras para mejorar la situación de empleabilidad.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2014 en adelante	Mantener estadísticas actualizadas acerca de: imputados condenados y egresados sin vínculos familiares y sociales; personas re vinculadas con familiares y aquellos vinculados con organizaciones de la sociedad civil.	Gendarmería de Chile	Comprometido
2014 en adelante	Generar un informe semestral acerca de la población penal que egresará en los próximos 12 meses en riesgo de situación de calle. El formato y contenido se realizará en una mesa de trabajo con el Ministerio de Desarrollo Social.	Gendarmería de Chile	Comprometido

Meta(s):

- Generación de un informe semestral acerca del número de personas mayores de 18 años que egresarán del sistema carcelario en los próximos 12 meses y que se encuentran en riesgo de situación de calle.

Estrategia N° 11: implementar programa de egreso efectivo que fomente la reinserción de los egresados del sistema carcelario.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Se inician conversaciones formales con Gendarmería y se le envía datos estadísticos detallados en torno a la situación de calle y el sistema carcelario, según Catastro Calle 2011.	Gendarmería de Chile	Realizado
2014 en adelante	Pesquisar al ingreso al sistema carcelario personas sin vínculos familiares y sociales.	Gendarmería de Chile	Comprometido
2014	Diseñar e implementar acciones específicas para las población penal que esté en riesgo de situación de calle que contemple un programa específico a partir del año 2015.	Gendarmería de Chile	Comprometido

Meta(s):

- Instalación de un programa de egreso especializado para personas en riesgo de situación de calle, durante el 2014, a través del programa de reinserción social del sistema post penitenciario de Gendarmería de Chile.

Estrategia N° 12: generar acciones que prevengan la llegada de adultos mayores a la situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2014 en adelante	Seguimiento de metas e indicadores de la política de SENAMA.	Ministerio de Desarrollo Social, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Comprometido
2014	Generar orientaciones técnicas y capacitación para trabajar con personas en situación de calle en los programas de SENAMA.	Ministerio de Desarrollo Social, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Comprometido

Meta(s):

- Generación de un plan de trabajo conjunto con SENAMA para prevenir la llegada de adulto mayor a la situación de calle.

Estrategia N° 13: facilitar el acceso de las personas en situación de calle a los servicios de salud preventiva y auto-cuidado.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011-2013	Inclusión de las personas en situación de calle en el Plan Nacional de Vacunación mediante oficio desde la Subsecretaría de Servicios Sociales.	Ministerio de Salud, Subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales	Realizado
2014	Inclusión de personas en situación de calle dentro de los grupos objetivos de la vacunación. Esto quedará establecido formalmente a partir de 2014 en la campaña de influenza, no obstante la indicación quedará establecida para que de esta forma, se generen las estrategias para vacunar a dicho grupo en otras campañas.	Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública	Comprometido
2013 en adelante	Se entregan lineamientos técnicos para que la población objetivo del Plan Nacional de Inmunización que se encuentran en situación de calle pueda ser incluida. Específicamente para el caso del resto de las vacunas tales como la tos ferina, neumococo, entre otras.	Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública	Comprometido

Meta(s):

- Desarrollo de estrategias que aseguren el acceso al Plan Nacional de Inmunización de las personas en situación de calle.

Estrategia N° 14: construir un diagnóstico acerca de la situación socio laboral de las personas en situación de calle en Chile y las barreras de acceso a mejores trabajos.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2012	Instalación de una Mesa de Empleabilidad en el Ministerio del Trabajo donde se convoca a diferentes estamentos públicos y privados. Se revisan barreras legales y administrativas para mejores trabajos de esta población y se construyen acuerdos de colaboración de todos los actores.	Ministerio del Trabajo, SENCE	Realizado
2013	Se elabora un documento con los resultados de la Mesa de Empleabilidad lo que implica la activación de acuerdos para la instalación de mejor oferta y la disminución de barreras de acceso a mejores trabajos.	Ministerio de Desarrollo social, Subsecretaría de Servicios Sociales.	Realizado

Meta(s):

- Elaboración de un documento intersectorial que describa la situación sociolaboral de las personas en situación de calle, las barreras de acceso a mejores trabajos y las alternativas de mejora.

Estrategia N° 15: desarrollar estrategias intersectoriales educativas y comunicacionales que permitan visibilizar y derribar mitos sobre este colectivo.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Campaña comunicacional realizada en el marco del Catastro Calle "En Chile hay personas increíbles, ayúdanos a encontrarlos".	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2011	Colaboración con el Ministerio de Educación para la incorporación de una actividad educativa acerca de las personas en situación de calle en los textos escolares de educación básica.	Ministerio de Educación	Realizado
2012	Difusión de la publicación "En Chile Todos Contamos" a líderes sociales, centros de estudios y medios de comunicación.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales.	Realizado
2014	Realización de talleres en los Centros Noche Digna para que las personas en situación de calle tengan conocimiento de los alcances y el ejercicio de derechos y deberes de la Ley Antidiscriminación.	División de Organizaciones Sociales	Comprometido
2015	Se acuerda que se trabajará en conjunto una estrategia para que dentro del Programa Noche Digna (2013 en adelante) se realicen talleres con las personas en situación de calle para que tengan conocimiento de los alcances y el ejercicio de derechos y deberes de la Ley Antidiscriminación.	División de Organizaciones Sociales	Comprometido

Meta(s):

- Implementación de estrategias que permitan disminuir la discriminación y maltrato hacia las personas en situación de calle.

c) Eje de Acción N° 3: Proteger a las personas en situación de calle

Estrategia N° 16: diseñar, financiar e implementar un programa de atención de emergencia de calidad en invierno para personas en situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Se implementa el primer Plan Invierno a nivel nacional financiado con recursos del Ministerio del Interior traspasados al Ministerio de Desarrollo Social, en alianza con la Fundación Hogar de Cristo, montando 32 albergues y 29 rutas distintas, las cuales entregaron en total más de 360.000 prestaciones.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2011	Se diseña Programa Noche Digna con dos componentes (Plan de Invierno y Centros para la Superación) para el presupuesto 2012 presentado a DIPRES.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2012	Se implementa el Plan de Invierno, con una inversión de \$1.650 MM a 35 ejecutores en trato directo, llegando a atender a 12.876 personas distintas, en 39 albergues, 17 programas de sobrecupos y 40 rutas de atención en calle. Además, se instala un piloto de atención de salud en calle a través del dispositivo de rutas médicas.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Realizado
2013	Se instala albergue masivo en Estadio Víctor Jara para recibir a un grupo de entre 350 y 500 personas en situación de calle, durante 4 meses corridos en el centro de Santiago, atendiendo a cerca de 5.000 personas distintas. Esto se realiza en coordinación con distintos actores (Salud, Carabineros, Ejército de Chile, IND, entre otros).	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Realizado
2013	Se implementa Plan Invierno 2013, vía concurso público, con una inversión de \$1.985 millones para montar 41 albergues nuevos, 46 rutas de atención en calle, 17 programas de sobrecupos, aleros diurnos y rutas médicas en el país. Y con el objetivo de lograr llegar a un millón de prestaciones en el período con más 3.000 cupos de atención diarios.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Realizado
2014	Contar con Reglamento de la Glosa del Programa Noche Digna, aprobado por Contraloría, para dar sustento administrativo al programa.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	En proceso

Meta(s):

- Financiamiento para la atención diaria de al menos el 30% de la población en situación de calle durante el invierno.

Estrategia N° 17: disminuir las inequidades en la atención de salud de las personas en situación de calle en los servicios públicos.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Inclusión de las PSC en la Estrategia Nacional de Salud como línea de acción estratégica dentro del OE5, proponiendo como objetivo disminuir la gradiente de inequidad de esta población.	Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública	Realizado
2013	Emisión de documento a directores de servicios de salud del país acerca de la Política destinada a personas en situación de calle, que refuerce los procedimientos de inscripción y adscripción para la atención en los establecimientos de Atención Primaria de Salud, a fin de facilitar la atención de las personas de este grupo. A su vez, se difundirá y facilitará el proceso de capacitación que realizará el Ministerio de Desarrollo Social en las redes asistenciales.	Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública	Comprometido
2014	Complementar el financiamiento de los Centros de Día del Programa Noche Digna para incluir metodologías que permitan operar más tiempo y con mayores servicios.	Ministerio de Desarrollo Social	Comprometido
2014	Establecer centros de referencia para la atención de esta población, en atención primaria y secundaria, con equipos especializados en las 10 comunas que concentran el 70% de la situación de calle.	Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales	Comprometido

Meta(s):

- Inclusión de la población en situación de calle en la formulación de los programas de salud a lo largo del curso de vida.
- Establecer centros de referencia para la atención de esta población.

Estrategia N° 18: implementar un programa de salud mental dirigido a personas en situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Se propone a MINSAL el diseño de un modelo de atención en salud mental, a través de la instalación de un equipo de tres profesionales, financiado por el Ministerio de Desarrollo Social en la Subsecretaría de Redes Asistenciales.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2011-2012	Se diseña y ejecuta Piloto de Salud Mental para personas en situación de calle en 3 servicios de salud (4 comunas) de la Región Metropolitana, con una cobertura de 146 personas en situación de calle.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2014	Instalación de un programa especializado de salud mental para la población en situación de calle en 3 servicios de salud, ampliable a 2 servicios adicionales (Valparaíso y Concepción), por medio de gestiones con DIPRES.	Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales	En proceso

Meta(s):

- Implementación de un modelo de atención adecuada y pertinente que mejore el acceso a atención de salud mental de personas en situación de calle.

Estrategia N° 19: diseñar un protocolo especializado para la atención de las personas en situación de calle en los centros de atención primaria y secundaria del sistema de salud pública.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2013-2014	Se considerará a esta población en el diseño y rediseño de los programas del Ciclo Vital desde el marco conceptual de los determinantes sociales, a fin de proveer un marco apropiado para la provisión de servicios de salud a esta población.	Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública	Comprometido
2013-2014	Diseñar protocolos de atención y material informativo para los trabajadores de los centros y/o servicios de salud para 151 comunas que concentran el 30% de la población en situación de calle.	Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales	Comprometido

Meta(s):

- Implementación de protocolo de atención y capacitación del 100% de los centros de salud focalizados para la atención de personas en situación de calle.

Estrategia N° 20: fortalecer el programa especializado para la rehabilitación en el consumo problemático de alcohol y drogas que atiende a este grupo.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2013	Ampliación de cobertura y fortalecimiento del programa piloto de tratamiento que SENDA desarrolla desde 2007 para esta población. La propuesta es que, en el marco de una política pública, se transforme en un programa nacional de tratamiento.	Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA)	En proceso
2013-2014	Firmar un convenio de colaboración entre SENDA y el Ministerio de Desarrollo Social para organizar el trabajo intersectorial nacional y las acciones específicas de coordinación y complementariedad de las intervenciones, tanto en el nivel local regional como en el central, para las personas en situación de calle.	Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA)	Comprometido

Meta(s):

- Aumento de la cobertura del Programa de Rehabilitación para esta población, establecido como programa nacional de tratamiento, alcanzando al menos los 1.000 cupos distribuidos a nivel nacional.

Estrategia N° 21: entregar formación en temas de consumo problemático de drogas y alcohol a los profesionales y técnicos de los programas del Ministerio de Desarrollo Social que trabajan directamente con personas en situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2013-2014	Elaborar un plan de formación en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social que considere al menos tres niveles: (1) información acerca del consumo alcohol y drogas (2) formación de competencias para trabajar con personas en situación de calle que tienen consumo problemático (3) Estrategias de Detección Precoz e Intervención Breve.	Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA)	Comprometido

Meta(s):

- Certificación y acreditación de los equipos de trabajo directo de los programas de intervención en situación de calle en temáticas de alcohol y drogas.

Estrategia N° 22: identificar y disminuir barreras de acceso a los diferentes servicios del Estado.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011-2012	Se realiza un diagnóstico en las Mesas Nacional y Regionales de Calle, identificando barreras administrativas y legales de acceso a diferentes servicios, determinando soluciones para cada barrera levantada.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2014	Realizar un catastro de las barreras existentes en los programas sociales del país.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Evaluación Social	Comprometido
2014	Modificar Decreto N° 49/Ministerio de Planificación de 2010, que regula el programa de larga estadía y CVT, con la visación del Ministerio de Hacienda, para modificar los requisitos de ingreso, pudiendo incluir "a las personas en situación de calle certificadas por el Ministerio de Desarrollo Social" sin pedir puntaje de Ficha de Protección Social.	Ministerio de Desarrollo Social, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Comprometido
2014	Modificar las orientaciones técnicas de los programas del área Mujer y Trabajo del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), pudiendo incluir "a las personas en situación de calle certificadas por el Ministerio de Desarrollo Social" sin pedir puntaje de Ficha de Protección Social.	Servicio Nacional de la Mujer	Comprometido

Meta(s):

- Eliminación de barreras administrativas y legales para la atención de las personas en situación de calle en los servicios públicos.

Estrategia N° 23: implementar un nuevo programa de acompañamiento psicosocial para la población en situación de calle, en el marco del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2012-2013	Diseño e implementación de nuevo programa de acompañamiento psicosocial en el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Dicho programa se caracteriza por incorporar estrategias de apoyo para la empleabilidad, y alternativas diferenciadas según tramo etario y niveles de complejidad a partir de la presencia o no de problemas de salud mental y consumo problemático de alcohol y drogas.	Ministerio de Desarrollo Social, IEF	Realizado
2012-2014	Implementación de programa de apoyo para niños, niñas y adolescentes en situación de calle dentro del marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades, con una cobertura de 200 niños, niñas y adolescentes.	Ministerio de Desarrollo Social, IEF	Realizado
2013	Implementación del nuevo Programa Calle a nivel nacional, con una cobertura de 2.255 personas en situación de calle.	Ministerio de Desarrollo Social, IEF	En proceso

Meta(s):

- Implementación del Acompañamiento Psicosocial del Programa Calle, en el marco de la Metodología y Lineamientos del Subsistema.

Estrategia N° 24: Instalar estrategias de atención diferenciadas, considerando la heterogeneidad de las personas en situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	En el diseño y ejecución del catastro, se incorporan estrategias e instrumentos diferenciados para tener mayor información acerca de la diversidad de este colectivo	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2011 - 2013	A partir de la información obtenida en el catastro, se generan estándares diferenciados para distintos grupos en el Programa Noche Digna, incluyendo un compromiso en el PMG de Género del Ministerio, con cada dispositivo.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2012 - 2013	Dentro del Nuevo Programa Calle, se definen 4 grupos prioritarios (adultos mayores, adultos orientados a la empleabilidad, adultos con problemas de salud mental y adolescentes en situación de calle).	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2013	Se crean pilotos de casas compartidas para mujeres, personas con discapacidad, y para jóvenes.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2013	Se brinda acceso a usuarias de casas compartidas a los programas de empleo y cuidado de los hijos de SERNAM. Para tal efecto se elabora un convenio de colaboración conjunta (SERNAM - Ministerio de Desarrollo Social).	Servicio Nacional de la Mujer	En proceso
2014	Se desarrolla una estrategia para asegurar acceso a usuarios de los centros temporales del programa Noche Digna que lo requieran a los programas y centros de atención de violencia intrafamiliar.	Servicio Nacional de la Mujer	Comprometido
2014	Desarrollar orientaciones técnicas y un trabajo conjunto para las familias que participan en programas de FOSIS en dos ámbitos: (a) Familias que durante la intervención, uno de sus miembros inicia una situación de calle, pudiendo medir y levantar un tipo de alerta y re vinculación temprana (b) Familias que antes de intervenir tienen miembros en situación de calle.	Ministerio de Desarrollo Social, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	Comprometido

Meta(s):

- Instalación de las estrategias de atención diferenciadas de acuerdo a las características específicas de las personas en situación de calle.

Estrategia N° 25: promover la reinserción, retención y nivelación educativa de niños, niñas y adolescentes que están en situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2014	Se promoverá en las entidades ejecutoras que trabajan con población infanto-adolescente en situación de calle y que requieran reinsertarse al sistema escolar, la postulación preferencial al Programa de "Reinserción y Retención Escolar" del MINEDUC.	Ministerio de Educación	Comprometido

Meta(s):

- Implementación de una estrategia que asegure la oferta de reinserción, retención y/o nivelación educativa para la población infanto - juvenil en situación de calle.

Estrategia N° 26: fomentar la participación ciudadana en la atención y apoyo a las personas en situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Campaña de Convocatoria de Voluntarios para el Catastro Calle 2011, con registro de más de 7 mil voluntarios capacitados para el Catastro Calle 2011.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2012 -2013	Incorporación, dentro del Programa Noche Digna, metas, estándares y orientaciones estratégicas asociado al trabajo con voluntarios para los diferentes dispositivos y centros.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2013	Instalación de un Fono Calle para recibir llamados de la comunidad informando de personas en situación de calle que requieran atención social o médica de emergencia.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2013	Se trabajará en contenidos para que en la Cumbre Social de octubre se informe acerca de la Política de Calle.	División de Organizaciones Sociales	Comprometido

Meta(s):

- Implementación de una estrategia que asegure que al menos 3.000 ciudadanos al año se involucren en el trabajo de atención y apoyo a personas en situación de calle, en el marco de las iniciativas impulsadas por la Oficina Nacional de Calle.

Estrategia N° 27: sensibilizar a los funcionarios de los servicios públicos de atención directa a las personas en situación de calle, en el buen trato y el reconocimiento de los derechos de esta población.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Participación activa de Carabineros y Asociación Chilena de Municipalidades en la preparación y realización del Catastro Calle.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2012 -2013	Involucramiento de las Fuerzas Armadas (Ejército y Armada) en el trato directo con PSC a través de su apoyo en el Plan de Invierno 2012 -2013.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2014	Generación de un "Sello Calle" en el cual se pueda certificar un compromiso territorial con la temática en los servicios públicos.	División de Cooperación Público -Privada, Subsecretaría de Evaluación Social	Comprometido

Meta(s):

- Generación de un Sello de Compromiso Territorial con al menos 200 municipios, los servicios de salud de esas 200 comunas y la Escuela de Carabineros.

Estrategia N° 28: comprometer a nuevas organizaciones en la atención directa de personas en situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011 - 2012	Elaboración y realización del concurso "Oportunidades" con recursos del Fondo Mixto para promover el desarrollo de proyectos de cultura y recreación para personas en situación de calle.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2013	Diseño de un programa destinado a estimular la participación de nuevas organizaciones en pequeños territorios donde no llegan la cobertura de los programas regulares, llamado "Compromiso Calle".	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Realizado
2013 - 2014	Para el 2013, se acuerda poder realizar una consulta web de temas de oferta privada para la atención de las personas en situación de calle.	División de Organizaciones Sociales	Comprometido
2014	Implementación del Programa "Compromiso Calle" con apoyo de MINVU y DOS.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Comprometido

Meta(s):

- Implementación de una estrategia orientada a identificar e incluir a nuevas organizaciones que se comprometan en la atención directa de personas en situación de calle.

Estrategia N° 29: otorgar financiamiento estatal a programas de organizaciones sociales que trabajen para la superación y prevención de la situación de calle, y cumplan con estándares definidos de calidad.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011 - 2013	Trabajo con cerca de 100 organizaciones a través de los programas del Ministerio a las cuales se les entrega financiamiento ministerial.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2014	Llamado a certificación nacional de organizaciones para participar en postulaciones, convocatorias o concursos públicos para personas en situación de calle.	Ministerio de Desarrollo Social	Comprometido

Meta(s):

- Financiamiento de organizaciones sociales y fomento de la generación de programas con estándares de calidad.

d) Eje de Acción N° 4: Promover la superación de la situación de calle

Estrategia N° 30: diseñar, financiar e implementar una red de centros de atención básica de calidad que posibiliten las oportunidades de superación para las personas en situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011 -2013	Diseño e Implementación de una red de Centros para la Superación, enmarcado en el Programa Noche Digna. Para el año 2012, se concursan más de \$1.400 millones y se instalan 20 Centros Temporales para la Superación en 7 regiones distintas. En el año 2013, con una inversión de más de \$1.850 millones se logra dar continuidad a 19 de los 20 Centros y se suman 16 nuevos Centros, de forma que el Programa logra abarcar 13 regiones del país. Esto permite tener una proyección de más de 2.500 personas atendidas anualmente en estos Centros.	Ministerio de Desarrollo social	Realizado
2013-2014	Complementar el financiamiento de la Red de Centros Noche Digna con subvenciones FONASA para las poblaciones más complejas (PPI, PPV especial u otro).	Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales	Comprometido
2013	Ministerio de Desarrollo Social envía solicitud de infraestructura para centros de atención a personas en situación de calle, detallando comunas, características de los inmuebles y detalles para que MINVU realice catastro en los SERVIU.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Realizado
2014	De acuerdo con el catastro de inmuebles realizado y en la medida que los inmuebles cumplan con lo requerido, MINVU pondrá a disposición del Ministerio de Desarrollo Social inmuebles para ser utilizados en Centros para la Superación del Programa Noche Digna.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Comprometido

Meta(s):

- Instalación de programas de acuerdo a la lógica de la “escalera para la superación” en todas las regiones del país, con una cobertura mínima del 30% de la población en situación de calle.

Estrategia N° 31: mejorar el acceso a programas regulares de vivienda.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2013	Se compromete la redacción de un convenio de colaboración tendiente a eximir del puntaje de Ficha de Protección Social a las personas en situación de calle egresadas del Programa Noche Digna, y que tengan cargas o convivientes, para así facilitar su postulación a los llamados regulares dispuestos por el MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Comprometido
2014	Se constituirá mesa de trabajo entre el MINVU y Ministerio de Desarrollo Social que tendrá por objetivo estudiar distintas soluciones habitacionales, dependiendo de la situación de los distintos grupos de las personas en situación de calle.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Comprometido

Meta(s):

- Implementación de una estrategia que asegure que al menos el 10% de las PSC acceden a programas regulares de vivienda/año.

Estrategia N° 32: implementar un nuevo programa de acompañamiento sociolaboral en el marco del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Levantamiento del diagnóstico de la situación laboral de las personas en situación de calle, recopilación de buenas prácticas internacionales, y diseño de capacitación con experto internacional (Pedro Cabrera) para 30 profesionales del Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo, FOSIS y Red Calle.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2011 - 2012	Diseño e implementación programa piloto de Empleo con Apoyo (ECA) para esta población basado en la experiencia española específicamente de la Fundación San Martín de Porres, cuya metodología incluye: acompañamiento de un preparador laboral (para la persona) y un gestor laboral (para la empresa/organización receptora), buscando un trabajo para la persona y no personas para trabajos. Como factor clave, se entrega aporte monetario diario para sustentar la opción de asistir al programa ya que esta población necesita ingresos mínimos para movilización y alimentación.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2012	Inclusión del modelo ECA en el nuevo Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, proyectando coberturas, costos y modelo operativo.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2013	Elaboración documento oficial de "Metodología de Acompañamiento Socio Laboral para Personas en Situación de Calle" incluyendo 2 líneas de trabajo (acompañamiento para el trabajo dependiente a través de modelo ECA y otro para el trabajo independiente), con una proyección de atención anual para 786 PSC a nivel nacional en todas las regiones.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2014	Atención anual de 840 PSC a nivel nacional en todas las regiones y cuyo ingreso al programa es sólo vía Programa Eje del IEF.	Ministerio de Desarrollo Social	En Proceso

Meta(s):

- Implementación del Acompañamiento Socio Laboral del Programa Calle, en el marco de la metodología y lineamientos del Subsistema.

Estrategia N° 33: generar acceso a oferta especializada en temas de capacitación y certificación en oficios.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Se realiza capacitación en oficios a través de un piloto en programas de microemprendimiento (PAME Calle) para un total de 100 PSC en la Región Metropolitana.	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	Realizado
2012	Se realiza aumento de la cobertura del PAME Calle de FOSIS a 140 personas agregando la Región de Valparaíso.	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	Realizado
2012	Se realiza piloto de formación en oficio especializada diseñado desde la Oficina Calle con SENCE para 60 personas en soldadura y electricidad. Todas las personas en situación de calle fueron certificadas.	Ministerio del Trabajo, SENCE	Realizado
2013	Se acuerda con SENCE generar dos veces al año, cursos especializados para esta población con una cobertura total de 120 adultos en situación de calle.	Ministerio del Trabajo, SENCE	En proceso
2013	Modificar las bases programáticas o Glosa, según corresponda, para incluir "a las personas en situación de calle certificadas por el Ministerio de Desarrollo Social" dentro del público objetivo de los distintos programas de FOSIS que competan.	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	Comprometido
2013 -2014	Modificar decreto según corresponda, para incluir "a las personas en situación de calle certificadas por el Ministerio de Desarrollo Social" dentro del público objetivo de los distintos programas de SENCE que competan.	Ministerio del Trabajo, SENCE	En Proceso
2014	Ampliación de cobertura del programa emprendimiento calle, adecuando la oferta en las 10 comunas con mayor cantidad de personas en situación de calle, según disponibilidad presupuestaria del servicio a nivel regional.	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	Comprometido

Meta(s):

- Implementar una estrategia que permita que las personas en situación de calle accedan a programas de capacitación en oficios.

Estrategia N° 34: mejorar el acceso a programas de nivelación de estudios para adultos en situación de calle.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2014	Se compromete que la Certificación de Educación Básica y Media, por medio de la "Certificación de Estudios para fines laborales" será gratuita para las personas en situación de calle que estén certificadas por el Ministerio de Desarrollo Social (no sólo usuarios IEF).	Ministerio de Educación	Comprometido

Meta(s):

- Implementación de estrategia que permita la certificación de Educación Básica y Media para personas en situación de calle.

Estrategia N° 35: informar acerca del procedimiento de eliminación de antecedentes penales con fines laborales.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2013	Se compromete la atención garantizada para todos los usuarios del Programa Noche Digna para la aclaración de prontuario y eliminación de antecedentes penales a través de la red de ODP. Esto se deberá incluir en el convenio del Ministerio de Desarrollo Social con Gendarmería que debe actualizarse.	Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile	Comprometido

Meta(s):

- Atención garantizada para los usuarios del Programa Noche Digna y del Programa Calle para la aclaración de prontuario y eliminación de antecedentes penales a través de la red de ODP (Gendarmería).

Estrategia N° 36: entregar herramientas técnicas, administrativas y legales a las organizaciones sociales abocadas al trabajo con personas en situación de calle, para que fortalezcan su labor.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011 -2013	Diseño de los estándares de calidad para el Programa Noche Digna de tres tipos: Servicios Tangibles, Servicios Intangibles y Coordinación Intersectorial, que contienen adecuación a normas técnicas nacionales y a protocolos de atención internacional de esta población.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2012 - 2013	Capacitación nacional técnica licitada externamente (Hogar de Cristo) para todos los trabajadores del Plan Invierno Calle, además de capacitación en temas administrativos de rendición de fondos públicos en todas las regiones del país a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Realizado
2013	Se acuerda que se trabajará en conjunto para diseñar un módulo 2014 para capacitar a organizaciones que trabajen con esta población y que quieran o estén recibiendo fondos públicos.	División Público -Privada, Subsecretaría de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	Comprometido
2013 -2014	Se pone a disposición del Ministerio la plataforma de comunicación de la DOS con los miles de dirigentes y organizaciones para poder (a) Informar de convocatorias a programas (b) Acciones conjuntas para motivar organizaciones a postular en todas las comunas que se requiera.	División de Organizaciones Sociales	Comprometido

Meta(s):

- Capacitación y certificación de 100 organizaciones sociales cada año en temas técnicos, legales y administrativos del trabajo especializado con personas en situación de calle.

Estrategia N° 37: entregar herramientas técnicas, administrativas y legales a las organizaciones sociales abocadas al trabajo con personas en situación de calle, para que fortalezcan su labor.

Año	Acciones Comprometidas	Responsable	Estado
2011	Se convoca a la 1ª Mesa Nacional de Calle lo que dio paso a acuerdos y a la instalación de 15 mesas regionales y una agenda común de trabajo para la preparación del Catastro Calle lideradas por la Seremi de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Planificación en cada caso. Sesionaron de manera mensual y participaron diversos actores públicos y privados.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2012	Se mantienen las 16 mesas en la cual se presenta el análisis de los resultados del Catastro y a partir de los mismos se trabaja el diseño de la política pública.	Ministerio de Desarrollo Social	Realizado
2013	Se trabaja con algunos actores de las mesas para la revisión y redacción del documento de política pública	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Realizado
2014	Armar una agenda nacional de objetivos y metas para que cada Seremi con su Intendente convoquen una mesa que genere un plan de acción a 5 años en cada territorio.	Ministerio y Seremis de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales	Comprometido

Meta(s):

- Diseño e implementación de Planes Regionales de prevención, protección de las personas y superación de la situación de calle.

MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA

El diseño de los mecanismos que serán utilizados tanto para la implementación, como para el seguimiento a la Política que aquí se presenta, se enmarcan en los diversos enunciados y atributos que fundamentaron su elaboración, y que la caracterizan como una herramienta de apoyo en favor de las personas en situación de calle.

En tal sentido los mecanismos de implementación deben permitir en primer lugar, la participación de los variados actores institucionales comprometidos en las acciones, la sociedad civil, y a las propias personas en situación de calle. Asimismo, las acciones que se desplegarán deberán aportar servicios de apoyo que abarquen las múltiples dimensiones de

las necesidades de los destinatarios de la Política, desplegado bajo estándares de calidad que aseguren pertinencia, calidad, oportunidad, suficiencia y eficacia. Del mismo modo, la sustentabilidad resulta clave para su implementación puesto que este principio considera la perdurabilidad de los resultados alcanzados tanto por las personas, como por parte de la sociedad chilena en su conjunto.

Complementariamente a lo anterior, la política contempla un plan de implementación en el que se definen las estrategias, los plazos y los responsables. Este insumo será fundamental para las tareas de ejecución y coordinación de la Política que cumple la Oficina Nacional de Calle.

En este marco, avanzar hacia las finalidades propuestas en la Política será el resultado de la combinación virtuosa de los mecanismos de implementación y de seguimiento, retroalimentando y actualizando las acciones, compromisos y desafíos establecidos.

a) Implementación

Una de las principales acciones comprometidas, es la creación e institucionalización de la Oficina Nacional de Calle, concebida como un referente técnico, con la responsabilidad de ejecutar, coordinar y realizar el seguimiento a la política pública. Considerando lo anterior, este referente será el articulador del proceso de implementación, liderando al conjunto de instituciones y actores comprometidos en su realización. En este contexto, se visualizan dos áreas de implementación que deben ser articuladas:

a) Acciones Ministeriales propias: corresponden a los compromisos que el Ministerio de Desarrollo Social ha suscrito y que se refieren a las líneas que se ejecutan con recursos financieros propios, aprobados en la respectiva Ley de Presupuesto del sector Público. En este caso, la Oficina Nacional de Calle actuará como un referente articulador para velar por la coherencia y consistencia de las acciones ministeriales, apoyándose en la estructura orgánica interna.

b) Acciones comprometidas por otros actores de la política pública: corresponden a la ejecución de los compromisos suscritos por otros ministerios y servicios públicos, que se ejecutan con recursos financieros aprobados para tales efectos en la correspondiente Ley de Presupuesto del Sector Público. En este caso, la Oficina Nacional de Calle actuará como un referente coordinador, generando acciones e instancias de apoyo a la concreción de las tareas que le son propias y connaturales a las instituciones correspondientes.

Para efectos de llevar a cabo el rol de articulador, en la tarea de implementación de los variados acuerdos intersectoriales suscritos en la Política, la Oficina Nacional de Calle implementará los siguientes mecanismos específicos:

Gestión Bilateral: consiste en la coordinación periódica entre el Ministerio de Desarrollo Social con cada una de las instituciones comprometidas en la Política por separado. Este mecanismo tiene por finalidad ajustar procesos, y afinar planes y acciones específicas destinadas a la concreción de las metas y tareas respectivas, entre otras materias a definir.

Mesas Técnicas Nacional y Regionales: están definidas como espacios de coordinación ampliados, en los que participarán representantes de todas las instituciones comprometidas en su desarrollo. Este mecanismo tiene por finalidad ordenar la gestión de la Política, de manera tal que la implementación permita articular de forma simultánea o secuencial las acciones comprometidas.

Adicionalmente, estas mesas técnicas permitirán actualizar la política desde dos fuentes de retroalimentación:

- Nuevos desafíos que se deben desplegar de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Política.
- Nuevos desafíos que surgen a partir de los resultados del seguimiento a los avances de la implementación de la Política.

Como resultado de esta gestión bilateral y de las mesas técnicas de coordinación, se levantarán informes periódicos de acuerdo a la progresión de los encuentros bilaterales y de las mesas de coordinación, que servirán de insumo para la generación de informes de seguimiento que se describen en el siguiente acápite.

b) Seguimiento

El seguimiento es otra de las responsabilidades adscritas a la Oficina Nacional de Calle. Su diseño y ejecución considera una estrategia que permita contar con un dispositivo que acompañe la ejecución de las acciones comprometidas, y que responda a las siguientes finalidades:

- a) Asegurar la correcta implementación de las acciones comprometidas, en los plazos establecidos y bajo los estándares concordados.
- b) Velar por el cumplimiento de las metas propuestas.
- c) Sistematizar resultados para retroalimentar, ajustar y actualizar la Política.

Para dar cumplimiento a las finalidades del seguimiento, la Oficina Nacional de Calle en conjunto con las instituciones participantes en la implementación de la Política, elaborarán un Plan Específico de Seguimiento en base a un menú de Indicadores de Procesos y de Resultados para la década, cuyo monitoreo se reflejará en un Informe Anual de Avances de la Implementación de la Política, ordenado a partir de los cuatro (4) Ejes de Acción delimitados en la Política.

Este Plan Específico permitirá corroborar la ejecución de las acciones comprometidas, estableciendo parámetros de logro, según los indicadores que se definan con las instituciones colaboradoras.

El foco del seguimiento será bidimensional, es decir, por una parte se concentrará en monitorear (i) los efectos en las condiciones de bienestar de las personas en situación de calle, mediante la provisión de servicios de apoyo que atiendan sus demandas y necesidades, especialmente aquellas de orden vital y de mayor criticidad, y (ii) el impacto en la situación de calle en general, cuantificando en cuánto y en cómo se reducen las condiciones y factores determinantes de esta situación en el país.

Para desplegar este dispositivo, las tareas de seguimiento serán

llevadas a cabo mediante la gestión bilateral y mesas técnicas de coordinación, que se realizan de acuerdo a los hitos de implementación antes señalados. De este modo los resultados que sean sistematizados a partir del seguimiento, servirán como insumos que permitirán tomar decisiones respecto de actualizaciones o ajustes a la Política tanto en las medidas comprometidas, como en los desafíos de futuro.

ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.

Considerando la metodología utilizada para generar las bases de la presente política pública en favor de las personas en situación de calle, permitió identificar las principales causas y efectos de esta situación. De tal manera las diversas estrategias que se ofrecen responden a los ejes de acción que estructuran la Política en cuanto a (i) conocer la situación de calle en mayor profundidad, (ii) prevenir que personas que viven determinadas contingencias – como es el caso de haber crecido en un sistema de protección de menores o haber perdido la libertad

en un recinto penitenciario – terminen viviendo en la calle, (iii) generar mecanismos y dispositivos que protejan especialmente la vida de quienes están en esta situación, y (iv) promover que esta situación sea gradualmente superada como país.

Tal magnitud y alcance de esta herramienta, determina el carácter intersectorial de la política, que en palabras simples implica incluir en su diseño, implementación y evaluación, a todas las instancias institucionales que de acuerdo a su naturaleza sean requeridas como aportes relevantes y significativos a la Política.

Es en este marco que tanto para su elaboración como para su puesta en marcha, una serie de actores institucionales han tenido y tendrán un importante papel que desempeñar. La participación institucional tiene un valor crucial, al aportar recursos programáticos, servicios y beneficios que cada una en particular puede aprovisionar, pero que adicionalmente permite la generación de espacios de coordinación para el despliegue articulado de los compromisos suscritos, y la actuación institucional organizada en función de producir de manera conjunta y colaborativa los resultados esperados.

Las instituciones participantes en la implementación de la Política se pueden diferenciar entre aquellas que en la actualidad están desarrollando acciones acordadas o que las tienen comprometidas para su realización durante el presente año (2014), y aquellas instituciones, entidades y servicios que serán convocadas a ser parte de la estructuración de los desafíos del futuro aquí definidos.

Las instituciones y entidades que han comprometido acciones en la presente política, son las siguientes:

1. Ministerio de Desarrollo Social a través de:
 - a. Subsecretaría de Servicios Sociales y Subsecretaría de Evaluación Social.
 - b. Servicios relacionados: Servicio Nacional del Adulto Mayor - SENAMA, y Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS.
2. Ministerio de Vivienda y Urbanismo
3. Ministerio de Salud a través de:
 - a. Subsecretaría de Salud Pública
 - b. Subsecretaría de Redes Asistenciales
4. Ministerio de Educación
5. Ministerio del Trabajo, a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE.
6. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - SENDA.
7. Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de la División de Organizaciones Sociales - DOS.
8. Ministerio de Justicia, a través del servicio Nacional de Menores - SENAME y de Gendarmería de Chile - GENCHI.
9. Servicio Nacional de la Mujer - SERNAM.

La participación de cada una de estas instituciones y servicios está vinculada a los ejes de acción y, en particular, a los objetivos que se ha propuesto la presente Política. Lo anterior se puede apreciar en el siguiente cuadro esquema:

Objetivos de la Política	Instituciones Vinculadas a la Política												
	Subsecretaría de Servicios Sociales	Subsecretaría de Evaluación Social	SENAMA	FOSIS	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Salud	Ministerio de Educación	SENCE	SENDA	DOS	SENAME	GENCHI	SERNAM
El techo es el piso	▪				▪	▪							
Recuperar vínculos	▪	▪	▪	▪			▪						▪
Mejor salud y rehabilitación de consumo	▪					▪			▪				
Mejores Trabajo	▪			▪			▪					▪	
Alerta Temprana	▪		▪								▪	▪	
Trabajar con la Ciudadanía	▪	▪					▪			▪			
Información Oficial	▪	▪								▪			

Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, y Ministerio de Vivienda.

Así también destacamos el trabajo de más de siete mil voluntarios que durante el año 2011 participaron en el Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle, logrando así levantar información oficial acerca de las personas en situación de calle, lo que hoy nos ha permitido para llevar a cabo esta Política.

AGRADECIMIENTOS

En el proceso de elaboración de esta política, desde el levantamiento de información oficial hasta su construcción, ha sido crucial el trabajo y apoyo de diversos actores, que colaborando de diversas maneras, han permitido la concreción de este trabajo. Las principales organizaciones que han participado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, son las siguientes: Asociación Chilena de Municipalidades, Carabineros de Chile, Hogar de Cristo, Instituto Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional de la Juventud, Observatorio de Niños en Situación de Calle del Centro de Políticas Públicas UC, Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado, Red Calle, Servicio Nacional de Menores, Servicio

BIBLIOGRAFÍA

1. Bachiller, S. (2010): "El aislamiento social como supuesto articulador de las teorías sobre la exclusión y el sinhogarismo: críticas y aportes etnográficos". CUHSO. Cultura, hombre y sociedad, Universidad Católica de Temuco, Temuco, Vol. 19: 19-31.
2. Biblioteca del Congreso Nacional (1998): "Historia de la Ley Nº 19.567. Modifica el Código de Procedimiento Penal y el Código Penal en lo relativo a la detención, y Dicta Normas de Protección a los Derechos del Ciudadano". Diario Oficial 1 de Julio, 1998. Chile
3. Boy, Martin (2011): "Políticas sociales para personas que viven en la calle. Un análisis comparativo entre la Ciudad de Buenos Aires y del Distrito Federal". Artículo Revista del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
4. Cabrera, P, Malgesini, G y López, JA (2000): "Un Techo y un futuro: Buenas prácticas de intervención social con personas sin hogar". Barcelona, España
5. Cabrera, Pedro José (2008) "Los Programas de Empleo con Apoyo aplicados a la intervención social con Personas en situación de exclusión: El Caso de la Fundación San Martín de Porres". España.
6. Comisión Europea (2007) "European RoundTable on Poverty and Social Exclusion. Minimum Social Standards: a Strategy for Protection and Empowerment". Ponta Delgada-Sao Miguel, Azores, Portugal 16-17 October
7. Cortés, A; Megan, H y Otros (2012) "The 2012 Point-in-Time Estimates of Homelessness" Volume I of the 2012 Annual Homeless Assessment Report. U.S. Department of Housing and Urban Development. EEUU.
8. Crisis (2011) "Homelessness: A Silent Killer". Londres, Ingraterra.- Documento disponible en <http://www.crisis.org.uk/data/files/publications/Homelessness%20-%20a%20silent%20killer.pdf>.
9. D'Angelo, O. (2003) "El proyecto de vida y el desarrollo ético en las condiciones de complejidad" Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Biblioteca Virtual. Buenos Aires, Argentina.
10. Department for Communities and local Government (2012A) "Rough Sleeping Statistics England - Autumn 2012 Experimental Statistics". Housing Statistical Release. United Kingdom.
11. Department for Communities and local Government (2012B) "Statutory Homelessness: October to Decembre Quarter 2012 England". Housing Statistical Release, 22 March 2013. United Kingdom.
12. Estivill, J. (2003) "Panorama de la lucha contra la exclusión social: conceptos y estrategias" Editado por OIT (Oficina Internacional del Trabajo) - STEP/ Portugal.
13. Feantsa (2007) "Tipología Europea de Sin Hogar y Exclusión Residencial". Documento disponible en: <http://www.noticiaspsph.org/spip.php?article2738>
14. Fundación RAIS y Asociación Realidades (2007). "Construyendo Relaciones: Intervención psicosocial con personas sin hogar". España.
15. Fundación San Martín de Porres (2007) "Actividad y Empleo con personas sin hogar. Propuestas desde experiencias europeas". Madrid Editorial Popular.
16. Greater Philadelphia Urban Affairs Coalition (1998) "Our Way Home: A Blueprint to End Homelessness in Philadelphia". June 1998
17. Hogar de Cristo (2007). "Más Allá de las Carencias. Estudio de Tipologías de Personas en Situación de Calle" Resumen Estudio de Caracterización y tipologías de la población del proyecto ProMueve. Documento de Trabajo Unidad de Desarrollo Hogar de Cristo. Santiago, Chile.
18. Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2012): "Encuesta a las personas sin hogar. Avance de resultados. Año 2012". Notas de Prensa. España.
19. Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2013): "Empleo Trimestral". Edición nº 179/ 30 de Septiembre 2013. Chile. Documento disponible en: http://www.ine.cl/filenews/files/2013/septiembre/empleo179_web.pdf
20. Levy J (2012): "Homeless Outreach & Housing First: Lessons Learned". Pathwayys USA.
21. Lowick, J; Ossa, L. (2009) "Personas en situación de calle: El desafío de incluirlos a todos" Documento disponible en: www.hogardecristo.cl/files/2009/07/personas_situacion_calle.pdf
22. Kenway, P; Palmer, G (2003) "How Many, How Much? Single homeless and the question of numbers and cost". Reporte para Crisis desde New Policy Institute, Londres. Documento disponible en: http://www.crisis.org.uk/data/files/document_library/research/howmanyhowmuch_full.pdf
23. Márquez, F y Toledo P (2010): "Vagabundos y Andantes, Etnografías en Santiago, Valparaíso y Temuco". Santiago, Chile
24. MDS- Brasil (2008) "Guia de cadastramento de pessoas em situação de rua".
25. MEAM, 2009 "A four-point manifesto for tackling multiple needs and exclusions". United Kingdom
26. MIDEPLAN (2005), "Habitando la Calle. Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle 2005". Gobierno de Chile, Ministerio de Planificación, Chile. Documento disponible en http://www.chilesolidario.gob.cl/programacalle/doc/pdf/habitando_lacalle.pdf

27. Ministerio de Desarrollo Social (2012) "En Chile Todos Contamos. Segundo Catastro nacional de Personas en Situación de Calle". Colección Observatorio Social - Universidad Alberto Hurtado. Santiago, Chile.
28. Ministerio de Desarrollo Social (2012) "Informe Final Pasantía Inglaterra -Escocia - Finlandia para la Formulación de la Política Nacional de Calle" Oficina Nacional de Calle, Chile
29. Ministerio de Desarrollo Social; Universidad Alberto Hurtado (2011)/ Informe Cualitativo Segundo Catastro nacional de Personas en Situación de Calle. Documento de Trabajo.
30. Muñoz M, Vázquez C, Vázquez JJ (2003). Los límites de la exclusión: Estudio sobre los factores económicos, psicosociales y de salud que afectan a las personas sin hogar en Madrid. Madrid: Editorial Témpora, 2003. Disponible en : <http://zl.elsevier.es/es/revista/rehabilitacion-psicosocial-272/intervencion-personas%20hogar-trastornos-mentales-graves-cronicos-13073463-revisiones-2004>
31. ONU (2004) "United Nations Demographic Yearbook review: National reporting of household characteristics, living arrangements and homeless households: Implications for international recommendations", Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division, Demographic and Social Statistics Branch, 14 April 2004.
32. ONU (2009 - A) "The Right to Adequate Housing" Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights U.N. HABITAT Facyt Sheet No 21/Rev.1.
33. ONU (2009 - B) "Enumeration of Homeless People", United Nations Economic and Social Council, 18 August 2009; Economic Commission for Europe Conference of European Statisticians, Group of Experts on Population and Housing Censuses, Twelfth Meeting, Geneva, 28-30 October 2009.
34. Pleace, N. (2008) "Effective Services for Substance Misuse and Homelessness in Scotland: evidence from an international review". Investigación Social Gobierno Escocés, Edimburgo.
35. RedCalle (2010) Panorama y Propuestas para el Trabajo con Personas en Situación de Calle 2005-2010. Disponible en: <http://www.redcalle.cl/descripdecla.asp?ImageID=303>
36. Rojas Pedemonte, Nicolás (2008) "Más allá de las carencias: Tipología de las personas en situación de calle" en Revista de Trabajo Social Nº 75 (Santiago), Chile.
37. Seginer, R; Lilach, E. (2004). "Loneliness and future orientation: the conceptual framework". Journal of Adolescence, Vol. 27, Issue 6. pp. 626-643.
38. Tatarsky, A. (2003) "Psicoterapia de reducción de daños: Extendiendo el alcance de los tratamientos tradicionales del uso de sustancias". Journal of Substance Abuse Treatment 25 (2003) 249-256.
39. Tsemberis, Sam J. (2010a) "Housing First: Ending Homelessness, Promoting Recovery and Reducing Costs", en: Gould Ellen, I. and O'Flaherty, B. (eds.) How to House the Homeless (New York: Russell Sage Foundation). EEUU.
40. Tsemberis, Sam J (2010b) "Housing First Manual: The Pathways Model to End Homelessness for People with Mental Illness and Addiction". Minnesota. EEUU
41. UN-HABITAT (2004) "The State of the world's cities 2004/2005. Globalization and urban culture" United Nations Human Settlements Programme. London, UK.-
42. United states interagency council on homelessness (2010): "Opening Doors federal strategic plan to prevent and end homelessness"
43. Bush-Geertsema, Volker (2010): "The Finnish National Programme to Reduce Long - Term Homelessness". Synthesis Report ,Peer Review in Social Protection and Social Inclusion. Helsinki.
44. Wehman, P., & Moon, M. S. (Eds.). (1988). "Vocational rehabilitation and supported employment". (Baltimore) Estados Unidos.



Ministerio de
Desarrollo
Social

Gobierno de Chile

Política Nacional de Calle

